



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
LOTERIA NACIONAL

MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE HACIENDA
Administración General
LOTERIA NACIONAL



REPÚBLICA DOMINICANA



INDICE

| | |
|--|--------|
| Mensaje del Administrador..... | Pág 4 |
| Marca Institucional..... | Pág 5 |
| Inicios de la Lotería Nacional..... | Pág 6 |
| Marco Legal de la Lotería Nacional..... | Pág 8 |
| Misión, Visión y Valores..... | Pág 10 |
| Compromiso y Metas Presidenciales..... | Pág 10 |
| Plan Estratégico Institucional..... | Pág 11 |
| Resumen Ejecutivo..... | Pág 12 |
| Libre Acceso a la Información Pública..... | Pág 16 |
| Asistencia Social..... | Pág 18 |
| Dirección Financiera..... | Pág 31 |
| Dirección Inspectoría General..... | Pág 37 |
| Dirección de Tecnología de la Información..... | Pág 38 |
| Dirección Jurídica..... | Pág 41 |
| Dirección Lotería Electrónica..... | Pág 45 |
| Dirección Administrativa..... | Pág 49 |
| Dirección Premios y Sorteos..... | Pág 69 |
| Staff de Dirección..... | Pág 70 |



Mensaje del Administrador General

Desde que iniciamos nuestras labores en la Lotería Nacional teníamos ideas muy claras sobre cuales serían nuestros objetivos al frente de la institución, siempre teniendo presente que todos los esfuerzos estarían encaminados a satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos y asistir, en primer orden, a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Para esto fue creada la Lotería Nacional.

Recordamos constantemente la labor del reverendo Francisco Xavier Bállini, fundador de la institución, quien en todo momento, con sus obras filantrópicas, generó bienestar común entre los más necesitados.

Día a día, los equipos de trabajo social de la Lotería Nacional, son catalizadores de la política social que lleva a cabo el gobierno del presidente Danilo Medina Sánchez y para estos fines la institución introduce un plan de responsabilidad social que pretende optimizar la distribución y canalización óptima de los recursos en las áreas de atención primaria de salud, educación, política de concienciación medioambiental y asistencia comunitaria.

Con la publicación de estas Memorias Anuales, que contienen todas las labores efectuadas en el año 2017, deseamos mostrarle al lector cuales son los sectores beneficiados de nuestro extenso programa de asistencia social y de igual forma presentamos un estado de resultado transparente de las ejecuciones administrativas y financieras de la institución.

Cabe destacar, que los equipos de trabajo de la Lotería Nacional basan su trabajo en cumplir las metas y objetivos planteados en nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI-LN) para el periodo de años comprendido entre 2017-2022 alineados con los objetivos estratégicos de la Presidencia de la República.

La administración de la Lotería Nacional entiende, que todas sus acciones buscan cumplir con los estándares de transparencia, compromiso social y modernidad de las instituciones que gestionan recursos. Nuestro objetivo es el fortalecimiento organizacional, tanto en gestión humana como administrativamente, y dejar un modelo de gestión técnica eficiente que permita seguir cumpliendo con la función primordial de la Lotería: SERVIR A LA SOCIEDAD.



Marca Institucional



Descripción: Imagotipo de la Lotería Nacional.

El Logotipo, una combinación de imagen y texto destacada por la ilustración del mismo. El imagotipo se compone de una plasmación de lo que parece ser una estructura geométrica (tómbola), compuesta por la unión de distintas líneas; es de carácter minimalista y aparece combinando con distintas gamas de colores verdes y grises.

El texto, del mismo color que una de las partes del imagotipo, sólo traslada al público la idea del nombre la marca ya que el propio nombre alude la función de la empresa.



Inicios de la Lotería. Padre Francisco Xavier Billini: Modelo de la filantropía en República Dominicana.

El Padre Francisco Xavier Billini es sinónimo de filantropía y solidaridad. Su legado se mantiene activo aun después de su muerte, hace más de un siglo. La Lotería Nacional es un auténtico ejemplo de ello.

El Padre Billini, nació en Santo Domingo el 01 de diciembre de 1837, en una casa que actualmente está ubicada en la calle 19 de marzo, en pleno centro del casco histórico de la ciudad. Fue bautizado, según la tradición de la iglesia Católica, el 11 de diciembre de 1837, en la Catedral de Santo Domingo, adonde años más tarde regresaría, pero ya investido como sacerdote. Su vocación por el sacerdocio le llegó temprano, dando claras muestras de que su vida sería orientada por la fe cristiana. Estudió en el Seminario Santo Tomás de Aquino.

Más tarde, en abril de 1861, en Puerto Rico, Fray Benigno Carrión de Málaga lo ordenó sacerdote. Ya como clérigo, acogió la palabra de Dios, la educación y el servicio a favor de los más necesitados, como su razón de ser. En la iglesia Regina Angelorum, el 9 de junio de 1861, cantó su primera misa.

El Padre Billini: Sus obras.

El día 19 junio del año 1869, con apenas 8 años de ser ordenado sacerdote, fundó la Casa de la Beneficencia en la calle Santomé. Esta "Casa de la Beneficencia" albergó y sostuvo, con el fervor de Dios y de personas caritativas, un gran número de desvalidos que allí encontraron pan espiritual y pan de trigo. La Casa es la precursora de lo que hoy los dominicanos conocemos como Hospital Padre Billini, convertido en un centro de salud y docencia para residencias médicas.

No conforme con esta magnífica obra, el padre Francisco Xavier Billini, le tendió su mano benefactora a los niños huérfanos de la época. Por eso creó la Escuela de Artes y Oficios. Más tarde, su caridad se creció aún más. Fundó un Leprocomio, que fue instalado en lo que actualmente conocemos como la Iglesia San Lázaro. Sin parar, instaló un centro para dementes, que originalmente fue instalado en las ruinas del Convento de San Francisco, en octubre de 1885. Para la publicación de los periódicos "La Crónica" y "El Amigo de los Niños", diligenció también una imprenta.

De igual forma, fomentó la creación de una biblioteca popular, para brindarles servicios a los estudiantes económicamente menos agraciados. La enseñanza constituyó una de las grandes preocupaciones de Francisco Xavier Billini, por lo que el 1 de agosto de 1882, fundó el Colegio San Luis Gonzaga. Por un espacio de veinte y cuatro años años dirigió el centro académico, que se convirtió en referencia de la excelencia académica.



Allí, acogió a ricos y pobres. Por él desfilaron estudiantes que pronto serían reconocidos, no sólo por sus méritos académicos, sino por su patriotismo. Entre otros, fueron egresados del centro académico, Gastón Deligne, Miguel Ángel Garrido, Emilio Prud'Homme y Demetrio Rodríguez.

Mantener todas sus obras de caridad no era tan fácil. Los recursos económicos no abundaban, ni tampoco personas identificadas con la causa. Eso no detuvo al padre Francisco Xavier Billini. Pronto encontró una alternativa para mantener en funcionamiento sus múltiples organizaciones a favor de la enseñanza y los más pobres. Así nació la Lotería, hoy convertida en Lotería Nacional. El sacerdote obtuvo una licencia para poder operar una lotería en el país. Además, consiguió que, mediante la Resolución 3282, del Poder Ejecutivo, el sorteo fuera exonerado de pagar impuestos.

Su muerte.

El padre Francisco Xavier Billini murió el 10 de marzo de 1890, infectado por tuberculosis. Tenía 54 años. A la Junta de Caridad le encomendó todas las instituciones que había creado. "Ustedes que se llaman de mi familia, átenme las manos y los pies, acuésteme para reposar así con toda la humildad", fueron sus últimas palabras. En seguida, inclinó la cabeza y murió. Sus restos reposan hoy en la Iglesia Regina Angelorum, de la Zona Colonial.



Marco Legal de la Lotería Nacional

Ley Orgánica: La ley No. 689 de fecha 26 de junio de 1927 crea la Lotería Nacional. De la Renta de la Lotería, se establece una renta pública bajo la denominación de Lotería Nacional, adjunta a la Secretaria de Estado de Hacienda.

Ley No. 48 del 19 de diciembre de 1930: Establece disposiciones que encaminan a ofrecer mayores beneficios al público comprado de billetes de Lotería, otorgando al mismo tiempo mayores atribuciones a la institución y delimitando el funcionamiento administrativo de la misma.

Ley No. 99 del 23 de marzo de 1931: Añade funciones operativas a la Lotería Nacional.

Ley No. 1838 del 04 de noviembre de 1948: Agrega dos párrafos al artículo 5 de la Ley de Lotería No.99 del 23 de marzo de 1931. Los mismos tratan sobre la pérdida o sustracción involuntaria de algún billete.

Ley No. 3135 del 08 de diciembre de 1951: Establece sobre el uso de la palabra "Quiniela" estableciendo que significa e incluye todas las apuestas directas a los dos terminales del Premio Mayor de la Lotería Nacional, otorgando al Administrador el poder de incluir en el sorteo los dos premios siguientes y efectuar los mismos cuando considere oportuno.

Ley No. 3389 del mes de Octubre de 1952: Que trata los juegos de Billar.

Ley No. 3562 del 03 de junio de 1953: Establece el (%) por ciento de impuesto a cargo de los premios mayores de la Lotería Nacional.

Ley No. 3572 del 07 de junio de 1953: Regula las Rifas o Sorteos de Propaganda Comercial.

Ley No. 3664 del mes de noviembre de 1953: Que trata sobre las Rifas (Casas de Juegos).

Ley No. 4068 del 10 mes marzo de 1955: Regula el juego denominado "Quinielas".

Ley No. 4440 del 09 de mayo de 1956: Autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar contratos para la celebración de rifas de casas y otras rifas de interés general.

Ley No. 4916 del 21 de mayo de 1958: Deroga y sustituye la Ley 3572 del 07 de junio de 1953, sobre Rifas o Sorteos de Propaganda Comercial.

Ley No. 5158 del 27 de junio de 1959: Establece una renta pública bajo la denominación de Lotería. Conjuntamente con ésta, rige la celebración de las operaciones actuales y autoriza la celebración de contratos de arrendamiento de la Lotería en beneficio del Tesoro Público.



Ley No. 5564 del 08 de julio de 1961: Restablece el artículo 1 de la ley no. 4068 del 10 de marzo de 1955, que regula el juego denominado "Quiniela".

Ley No. 8 del 13 de abril de 1963: Regula la distribución y venta de billetes y quinielas en la Lotería Nacional.

Ley No. 149 del 19 de febrero de 1964: Modifica el artículo 1 de la Ley No. 3562 del 30 de mayo de 1953 y que determina un nuevo (%) por ciento sobre el pago de los impuestos de cada premio.

Ley No. 277 del 01 de junio de 1964: Establece la deducción de RD\$600 (seiscientos pesos dominicanos) de cada sorteo a partir del 31 de mayo del año en curso para contribuir con la construcción de la Basílica Nuestra Señora de la Altagracia en Higüey.

Ley No. 22 del 26 de septiembre de 1966: Modifica el artículo 2 de la Ley No. 3562 de fecha 03 de junio de 1953, estableciéndose un fondo especial para la mejora y mantenimiento de los hospitales a nivel nacional.

Ley No. 22 del 28 de septiembre de 1966: Establece que los fondos provenientes de los impuestos derivados de la renta denominada Lotería Nacional, ingresen a los Fondos Generales de la Nación.

Ley No. 351 del mes de mayo de 1967: Sobre los Casinos (casas de juego de azar).

Ley No. 395 del 03 de enero de 1969: Agrega la letra "m" al artículo 23 de Ley No. 5158 de fecha 27 de junio de 1959 en lo relativo al sorteo de inmuebles.

Ley No. 396 del 08 de enero de 1969: Modifica varios artículos de la Ley No. 4068 del 10 de marzo de 1955 sobre la regulación del juego denominado "Quiniela".

Ley No. 379 del mes de diciembre de 1981: Sobre las pensiones y jubilaciones.

Ley No. 139-11 del 24 de junio de 2011: Establece la creación de una escala de impuestos únicos sobre la renta de la operación de Casinos, Bancas Deportivas y Bancas de Lotería legalmente establecidas, incluidas las máquinas de juegos de azar.

Ley No. 253-12 del 12 de noviembre de 2012: Sobre el Fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.



Misión, Visión y Valores

Misión

Cumplimiento de las leyes que regulan los juegos de loterías en el país y las obligaciones de las personas físicas y morales que intervienen en la actividad, al tiempo de recaudar recursos económicos mediante el otorgamiento de franquicias de juegos y las ventas de billetes y quinielas con la finalidad de destinarlos a obras sociales en beneficio de la comunidad.

Visión

Ser reconocida como una institución moderna, confiable, comprometida con el juego responsable de lotería. Fomentar un alto sentido de responsabilidad social enmarcado en los principios y valores filantrópicos que le dieron origen.

Valores

Sensibilidad: Capacidad de empatía ante los valores éticos y realidades sociales.

Solidaridad: Colaboramos para materializar acciones de bien común y acudimos en ayuda de sectores vulnerables de nuestra población.

Cooperación: Estrategia económica conjunta que nos permite focalizar y aportar soluciones a las necesidades en diversas áreas sociales y del sector salud.

Transparencia: Rendir informes precisos y diáfanos de nuestras actividades.

Responsabilidad: Promover el Juego Responsable y Accionar para contribuir con el bienestar social, económico y medioambiental de nuestra sociedad.

Compromiso y Metas Presidenciales

Dentro de las metas establecidas por la presidencia de la República Dominicana y por disposición del presidente Licenciado Danilo Medina Sánchez, la Lotería Nacional se integró en el cumplimiento de los programas “Quisqueya Aprende Contigo”, “Quisqueya Somos Todos”, el “Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)” y el “Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911”.



Plan Estrategico Institucional (PEI-LN)

Dando cumplimiento con lo planteado en la Estrategia Nacional de Desarrollo del Gobierno de la Republica Dominicana, la Lotería Nacional asumió el compromiso institucional de preparar el Plan Estratégico para el periodo 2017-2022.

Nuestro plan responde a la necesidad de consolidar la transparencia en el manejo de los fondos públicos, introducir la implementación de nuevas tecnologías y aplicar controles eficientes para contribuir con la los objetivos de modernización y reforma de las instituciones del Estado Dominicano.

La elaboración de este Plan Estratégico Institucional (PEI-LN) ha contado con la colaboración de todos los departamentos que inciden en la parte administrativa, operativa y financiera de la institución. El comité gestor de este plan contó con el apoyo de la Dirección de Planificación y Desarrollo y de la Dirección de Gestión Humana.

El PEI-LN está apoyado en el marco legal que da origen a la Lotería Nacional basado en las leyes y normas que rigen la creación de la misma y por consiguiente, en la correcta implementación y comercialización de la venta de billetes y quinielas.

La Lotería Nacional fue creada para brindar un servicio social y aportar bienestar económico a los sectores más vulnerables del pueblo dominicano. Por esta razón somos conscientes de que basados en nuestra misión, visión y valores, la institución debe presentar un estado de resultado transparente en el manejo de sus cuentas y actividades.

La matriz que presenta nuestro reto estratégico está compuesta por los siguientes vectores:

1. Optimización Operacional.
2. Mantener la Confianza de nuestros usuarios en la producción de juegos de Lotería.
3. La práctica de patrones éticos.
4. Fomentar la creación de Entornos Optimos donde las personas se perciban estimuladas.



Luego de analizar los ejes del Enfoque Institucional de la Estrategia Nacional de Desarrollo, sus objetivos y líneas de acción en los tres ejes primordiales (Administración Pública Eficiente y Transparente; Sociedad Igualitaria; Economía Integrada y que genere riqueza) nos enfocamos en aplicar un PEI-LN centrado en los siguientes puntos:

1. Recursos Humanos
2. Organizacional
3. Plan de Comunicación
4. Toma de Decisiones

Las acciones estratégicas que se aplican a cada uno de estos puntos guardan relación con otros ejes transversales que debemos considerar como son: el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Planificación y Desarrollo y el de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



Resumen Ejecutivo Lotería Nacional Dominicana

Acción Social.

La Lotería Nacional tiene como compromiso lograr una gestión transparente y destinar recursos a los sectores vulnerables de la población dominicana, contribuyendo a avanzar en la lucha contra la pobreza. A través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social, con una inversión de más de RD\$150,000,000 (ciento cincuenta millones de pesos), la Lotería logró impactar en los sectores sociales más necesitados a través de diversos programas de ayuda que incluyen las contribuciones económicas directas, donaciones de electrodomésticos, cobertura de tratamientos médicos y medicamentos, canastillas para embarazadas, operativos médicos, dentales y oftalmológicos, aporte de materiales de construcción, remodelación y soluciones habitacionales.

Producción y Sorteos.

Durante la presente gestión, la Lotería Nacional, ha implementado controles que contribuyen a transparentar y dinamizar los procesos internos, ser innovadores en la oferta de productos con la finalidad de lograr un incremento en la producción de billetes y quinielas. Hasta la fecha, la Dirección de Producción y Sorteos ha celebrado 45 sorteos dominicales y 551 sorteos vespertinos y nocturnos.

De igual forma, la institución ha implementado el proyecto para comercializar el Billeto Electrónico, efectuando hasta el momento un total de 120 Sorteos Electrónicos.

En el presente período, la Lotería ha logrado sortear un monto de RD\$700,000,000 (setecientos millones) de pesos en premios.

Talento y Gestión Humana.

La Lotería Nacional cuenta en su plantilla gerencial, administrativa y operativa con un capital humano ascendiente a 1,996 empleados fijos y nominales, constituyendo su personal, en un valor fundamental de la institución.



Desempeño Físico y Desempeño del Presupuesto.

En cumplimiento con los objetivos administrativos, la Dirección Financiera de la institución presentó un estado de resultados operativos y financieros que reflejan el alcance de los controles internos y la puesta en marcha de todas las medidas ejecutorias que contribuyen con el fortalecimiento institucional.

En la presente gestión se tomó como parámetro de controles, el registro de los depósitos acordes con las utilidades de la institución. De igual forma, se procedió al despacho y codificación de todos los expedientes de gestión de ayudas, compras, pagos de servicios y otros acápite.

En cuanto al registro de impuestos se continuó con el mandato de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de enviar el formulario 606. Para el cierre del año fiscal 2017 se procedió al registro de todos los movimientos financieros y a la validación de los cuadros mensuales de las cuentas de la institución.

En el Departamento de Archivo de Contabilidad se cumplieron con los objetivos previstos que permiten agilizar la capacidad de respuesta a las distintas dependencias internas, dando cumplimiento a las funciones de manejar, organizar, custodiar, preservar y procesar con seguridad y celeridad los documentos contables y financieros que son entregados a este departamento.

Transparencia.

Dando cumplimiento a la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, fueron tramitadas todas las informaciones requeridas y canalizadas a cada departamento. Los resultados entregados fueron evaluados por los solicitantes como claros y precisos.

Acordes con los lineamientos enviados desde la Presidencia de la República, a través de la Contraloría General (CGR), del Ministerio de Administración Pública (MAP), de la Dirección General de Ética Gubernamental (DIGEIG), así como del continuo impulso del Portal de Transparencia, la Lotería Nacional se embarcó en el proceso de implementación de los diferentes programas de control (NOBACIS, SISMAP y la Comisión de Ética).



Planificación y Desarrollo. Proyecciones.

La Lotería Nacional dio seguimiento a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, elabora y presenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo comprendido entre los años 2017-2022, que formula y desarrolla todas las actividades, actuales y propuestas nuevas, que permiten el desarrollo institucional.

De igual forma, fueron presentados los Planes Operativos Anuales (POA) de cada dirección institucional, lo que permite monitorizar y ser eficientes en las labores y funcionamiento de cada departamento.

Hacemos énfasis en apostar por la innovación en la oferta de productos, en garantizar transparencia en todos los procesos internos que nos permitan ser eficientes, de igual forma, en la recaudación de recursos económicos. Esto nos permitirá, integrar en los planes futuros de la institución la ampliación del programa de desarrollo comunitario y de ayudas.



Libre Acceso a la Información Pública.

Dando cumplimiento a la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, fueron tramitadas todas las informaciones requeridas y canalizadas a cada departamento. Los resultados entregados fueron evaluados por los solicitantes como claros y precisos.

Acordes con los lineamientos enviados desde la Presidencia de la República, a través de la Contraloría General (CGR), del Ministerio de Administración Pública (MAP), de la Dirección General de Etica Gubernamental (DIGEIG), así como del continuo impulso del Portal de Transparencia, la Lotería Nacional se embarcó en el proceso de implementación de los diferentes programas de control (NOBACIS, SISMAP y la Comisión de Etica).

Dentro de las funciones de este departamento está el monitoreo y seguimiento de las evaluaciones a nuestro portal por parte de la Dirección General de Etica e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Es importante destacar que lo óptimo es mantener esta evaluación entre los rangos de un 85-95%. La Lotería Nacional mantiene estos rangos, llegando a alcanzar en el mes de agosto de 2017, el nivel de certificación de un 93%,

De igual forma existe una vinculación con el portal SAIP (Solicitud de Acceso a la Información Pública), que constituye una de las estrategias del Gobierno para mantener la transparencia y complementar los servicios de Oficinas de Acceso a la Información (OAI).

El Departamento de libre Acceso a la Información Pública ha dado respuesta a las solicitudes de partes interesadas que requerían información, tanto forma física como digital, y las mismas fueron resueltas en la un 90%.

El Portal Institucional 311, de reciente creación, constituyó en la materialización de uno de los compromisos de transparencia, siendo la línea de quedas, denuncias, reclamaciones y sugerencias una creación de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

Uno de los logros fue la elección y escogencia de la Comisión de Etica de la Institución, en cumplimiento con el decreto 143-17 del Presidente de la República Lic. Danilo Medina Sánchez, de fecha 26 de abril de 2017.

Por último, destacamos las labores del este departamento para lograr las Certificaciones de nuestro Portal Transparencia, llevando a cabo todos los procesos que nos permiten estar aptos para las certificaciones Nortic A-2 y A-3; la A-2 trata sobre las normas para la creación y administración de portal web del Gobierno dominicano y la Nortic A-3 que establece el modelo que deben seguir los organismos del estado para lograr una publicación efectiva de sus datos de cara a la sociedad.



Calificación Mensual Portal Transparencia Segundo Semestre

2017

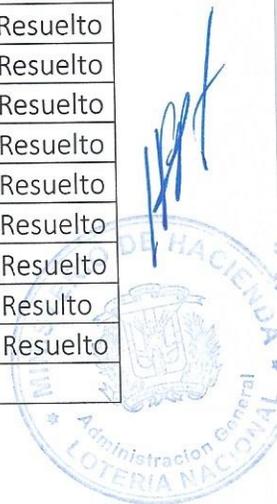
| Mes | Calificación |
|------------|--------------|
| Julio | 86 |
| Agosto | 93 |
| Septiembre | 87 |
| Octubre | 85 |
| Noviembre | 78 |
| Diciembre | 82 |

Información Pública Institucional.

- Respuestas permanentes a las personas que solicitan información a través del Portal de la Institución, dando cumplimiento a los lineamientos y reglamentos del mismo, tanto de manera física como virtual, a través de las diversas vías que poseemos para dichos fines.

Estadística Mensual

| MES | CANTIDAD DE SOLICITUDES | SOLICITUDES DE MANERA PERSONAL | SOLICITUDES DE MANERA VIRTUAL | ESTATUS |
|------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------------------|----------|
| ENERO | 5 | 1 | 4 | Resuelto |
| FEBRERO | 8 | 2 | 6 | Resuelto |
| MARZO | 3 | 0 | 3 | Resuelto |
| ABRIL | 6 | 0 | 6 | Resuelto |
| MAYO | 7 | 1 | 6 | Resuelto |
| JUNIO | 8 | 1 | 7 | Resuelto |
| JULIO | 6 | 2 | 4 | Resuelto |
| AGOSTO | 9 | 2 | 7 | Resuelto |
| SEPTIEMBRE | 5 | 0 | 5 | Resuelto |
| OCTUBRE | 7 | 0 | 7 | Resuelto |
| NOVIEMBRE | 8 | 2 | 6 | Resuelto |
| DICIEMBRE | 9 | 2 | 7 | Resuelto |
| TOTAL | 81 | 13 | 68 | |



Asistencia Social

La Lotería Nacional tiene como compromiso lograr una gestión transparente y destinar recursos a los sectores vulnerables de la población dominicana, contribuyendo a avanzar en la lucha contra la pobreza.

La actual administración, bajo la dirección del doctor José Francisco Peña Tavares, fomentó el fortalecimiento de las planes sociales que realiza la institución con programas sociales, que para el año 2017 superan los RD\$150,000,000 (ciento cincuenta millones) de pesos.

La Dirección de Desarrollo y Asistencia Social constituye una de las partes más importantes y que mayor proyección da a la Lotería Nacional. Esta Dirección tiene como misión Planear, Organizar, Coordinar y Ejecutar todos los tipos de ayudas que proporciona la Institución, atendiendo a que las mismas lleguen a las manos de las personas y grupos más vulnerables de la sociedad dominicana, así como a las organizaciones que desarrollan una efectiva labor a favor de estos grupos y personas.

A través de la Dirección de Asistencia Social de la Lotería Nacional, muchas de las necesidades en los renglones de asistencia médica, odontológica, servicios comunitarios, deportes, ayudas directas ante emergencias y proyectos de sostenibilidad medioambiental, cuentan con el apoyo y acciones concretas de la Lotería Nacional.

El programa de acción social que se ejecuta, también abarca la asistencia a minusválidas, madres solteras, a los ancianos, estudiantes y comunidades bajo el umbral de la pobreza. De esa misma manera, las asociaciones comunitarias de vecinos, iglesias, escuelas y clubes deportivos reciben el apoyo financiero y logístico de la institución, lo que aporta un grano de arena en el desarrollo sostenible de estas comunidades.

El énfasis que realiza la Dirección de Asistencia Social en tratar los problemas de salud y enfermedades catastróficas son parte fundamental de la labor nuestra, afianzando el aporte para solventar casos en ayudas únicas con un monto ascendente a los RD\$70,000,000 (setenta millones) de pesos.

El apoyo a las actividades deportivas, torneos de basketball y volleyball, forman parte de un programa de asistencia de nuestros jóvenes, constituyendo en aportes para que estos permanezcan fuera de la delincuencia y de los peligros de la calle.



El programa nacional de entrega de Ayudas Fijas, la donación de equipos médicos a hospitales, los operativos médicos en barrios, comunidades y pueblos, la donación de medicamentos y la entrega de útiles escolares, son otras de las actividades realizadas por esta Dirección. También cabe destacar el aporte de subsidios a hogares de ancianos, promoción de programas de salud y educación, así como la entrega de juguetes y regalos para nuestros niños en Navidad y Reyes Magos.

El cuadro que aparece a continuación recoge la información de los diferentes artículos donados, ayudas únicas y servicios funerarios ofrecidos por la Lotería Nacional, a través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social en los meses enero-diciembre del 2017.

| No. | Ítem | Valor | Cantidad |
|-----|-------------------------|---------------|----------|
| 1 | Ayudas Únicas | 70,294,937.17 | |
| 2 | Servicios Funerarios | 2,972,732.00 | |
| 3 | Electrodomésticos: | | |
| | Abanicos | | 43 |
| | Planchas Eléctricas | | 10 |
| | Estufas | | 27 |
| | Neveras | | 4 |
| | Licadoras | | 72 |
| 4 | Útiles Escolares | | |
| | Cuadernos | | 17,660 |
| | Lápiz | | 6,500 |
| | Mochilas | | 2,060 |
| | Zapatos | | 2,707 |
| 5 | Útiles Deportivos | | |
| | Guantes | | 3 |
| | Camisetas | | 105 |
| | Pantalones | | 30 |
| | Mascota | | 650 |
| | Gorras | | 15 |
| | Equipo Cátcher | | 1 |
| | Pelota Playa | | 50 |
| | Cascos | | 2 |
| | Bate Beisbol | | 8 |
| | Pelota Beisbol | | 14 |
| 6 | Implementos Ortopédicos | | |
| | Sillas de Ruedas | | 26 |
| | Andadores | | 3 |
| | Muletas | | 12 |



| | | |
|---|----------------------|-------|
| 7 | Otros | |
| | Tablet | 206 |
| | Forros para Tablet | 206 |
| | Motocicleta | 1 |
| | Maquinas de Coser | 310 |
| | Cascos Protectores | 1,438 |
| | Chalecos Reflectores | 1,286 |
| | Abejones | 671 |
| | Blower | 717 |
| | Plancha de Pelo | 643 |
| | Secador de Pelo | 26 |
| | Canastillas | 1,314 |
| | Mosquiteros | 2,327 |

OPERATIVOS SOCIALES IMPACTAN EN POBLACION DE MAS DE 80,000 PERSONAS BENEFICIADAS.

En el año 2017, la actual administración de la Lotería Nacional, como parte del programa de asistencia social, ha realizado la cantidad de 75 operativos a nivel nacional, llevando bienestar social a sectores empobrecidos de la población dominicana, que han beneficiado a más de 80 mil personas.

En los trabajos de cooperación participan comunidades completas integrando a iglesias, autoridades y asociaciones vecinales con la finalidad de centrar las ayudas en segmentos específicos, que nos permiten tener un impacto directo para la resolución de graves problemas de los ciudadanos. Es por esta razón que la Lotería Nacional logra llevar un programa efectivo de consultas médicas y distribución de medicamentos, además cubrir los costos de tratamientos médicos e intervenciones quirúrgicas, así como la compra de cualquier electrodoméstico o artículo de utilidad en los hogares.

Cabe destacar, que estos operativos incluyen las consultas médicas en diversas áreas de la salud, los servicios odontológicos, donación de medicamentos para el inicio de tratamientos, entrega de colchones, calzado para niños y niñas, máquinas de coser y electrodomésticos.

El éxito del Programa de Asistencia Visual y Oftalmológica que lleva a cabo la Lotería Nacional, a través de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), ha permitido que los estudiantes universitarios de escasos recursos, a nivel nacional, puedan acceder a consultas oftalmológicas y donación de lentes correctivos.



Uno de los operativos más importantes que realiza la Dirección de Asistencia Social, consiste en la asistencia a las mujeres embarazadas, donde este año se realizaron más de 700 consultas directas y de seguimiento, entrega de medicamentos y suplementos vitamínicos, la realización de estudios de sonográficos, ropa, juguetes y utensilios deportivos para niños.

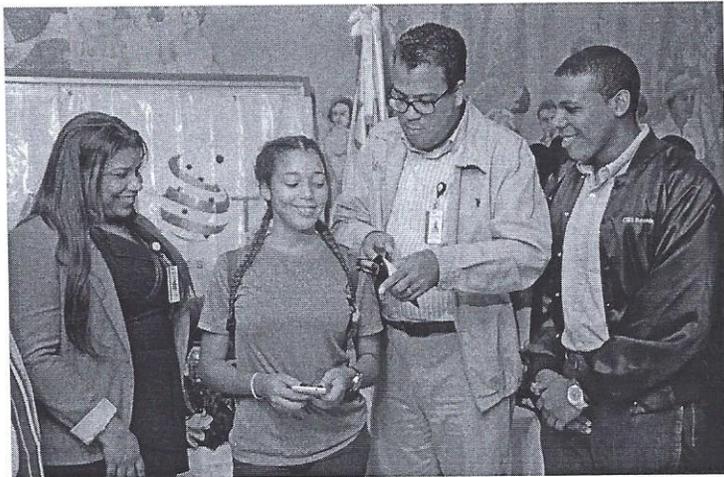
De igual forma, la institución realizó un programa efectivo de fumigación, en sectores altamente vulnerables, para contrarrestar los brotes de diarrea, enfermedades transmitidas por mosquitos y de enfermedades tropicales.

El programa de asistencia a los problemas de salud y enfermedades gestiona más de 4000 solicitudes para resolver temas de estudios médicos e intervenciones quirúrgicas de alto costo. Dicho programa consta con el soporte de asistencia médica móviles y acciones de traslado de personal sanitario a barrios, comunidades y pueblos remotos de todo el territorio nacional.

La Lotería Nacional logró ofrecer ayudas que abarcaron los servicios de diagnóstico tales como placas de rayos X, mamografías, endoscopías y MRI.

El servicio del departamento médico incluyó los operativos de desparasitación en las escuelas y liceos de barrios marginales y operativos médicos exclusivos para nuestros envejecientes.





De las Ayudas Únicas

Se muestran las erogaciones emitidas en los meses enero-diciembre del año 2017.

| | | Total RD\$ |
|-----------------------------|------------|-----------------------------|
| Meses | Enero | 2,670,648.70 |
| | Febrero | 10,029,915.68 |
| | Marzo | 6,398,361.77 |
| | Abril | 3,446,258.75 |
| | Mayo | 5,730,539.40 |
| | Junio | 3,976,134.35 |
| | Julio | 3,426,360.83 |
| | Agosto | 7,795,067.63 |
| | Septiembre | 5,606,596.44 |
| | Octubre | 6,376,891.67 |
| | Noviembre | 5,810,538.22 |
| | Diciembre | 9,027,623.73 |
| <u>Total General</u> | | <u>70,294,937.17</u> |



Servicios Funerarios

En momentos difíciles hemos sabido corresponder con las familias que han requerido de servicios funerarios. El cuadro siguiente refleja la magnitud de las donaciones hechas durante el año 2017, en lo que se refiere a colaboración económica para cubrir gastos fúnebres.

| | | Cantidad/Servicio | Total |
|-----------------------------|------------|-------------------|----------------------------|
| Meses | Enero | 12 | 355,500.00 |
| | Febrero | 8 | 167,800.00 |
| | Marzo | 19 | 409,632.00 |
| | Abril | 10 | 235,300.00 |
| | Mayo | 10 | 231,300.00 |
| | Junio | 9 | 152,600.00 |
| | Julio | 15 | 323,300.00 |
| | Agosto | 14 | 200,900.00 |
| | Septiembre | 15 | 242,000.00 |
| | Octubre | 12 | 166,800.00 |
| | Noviembre | 15 | 341,200.00 |
| | Diciembre | 10 | 146,400.00 |
| <u>Total General</u> | | <u>149</u> | <u>2,972,732.00</u> |

[Handwritten signature]



De los Operativos Médicos

INFORME GENERAL OPERATIVO MEDICO-SOCIAL

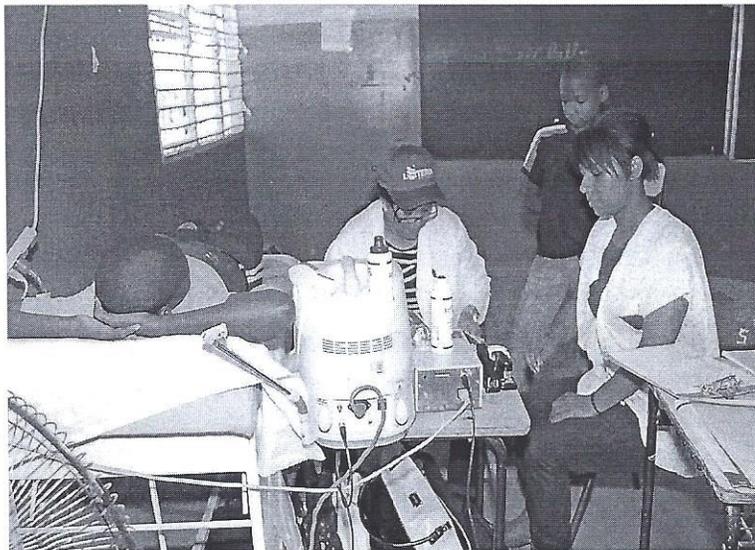
La Lotería Nacional, por instrucciones de su Administrador General **Dr. José Francisco Peña Tavares**, a través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social, realizó una Jornada Medica-Social el 25 de febrero del 2017 en la Provincia Monte Plata, donde participo un equipo interdisciplinario de médicos y personal de apoyo.

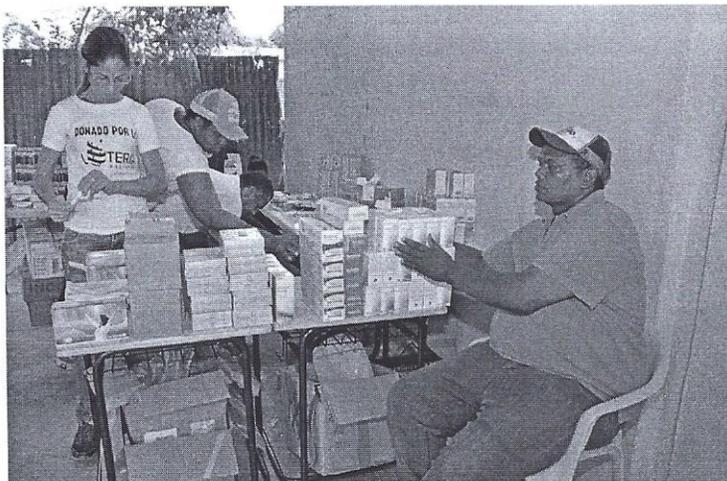
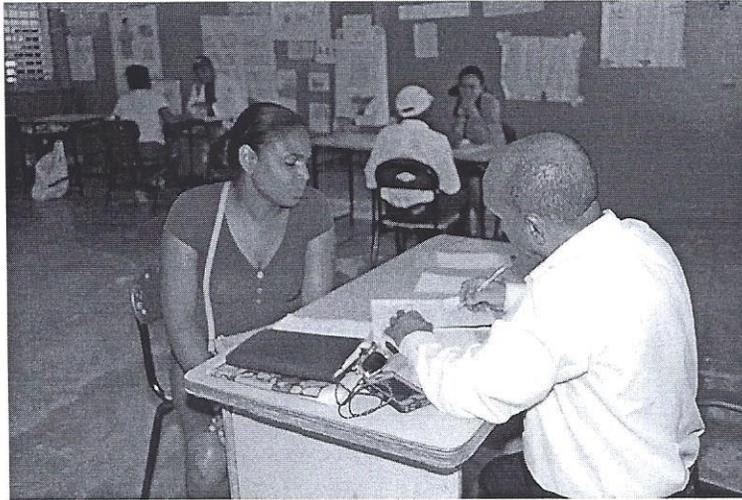
A las personas consultadas fueron entregados sus respectivos medicamentos, además mosquiteros y canastillas.

| No. | Fecha | Localidad | Cantidad Beneficiarios |
|-----|------------|---------------------------|------------------------|
| 1 | 25/02/2017 | Batey Bonito, Monte Plata | 600 |

OPERATIVOS OFTALMOLÓGICOS

| No. | Localidad | Cantidad Beneficiarios |
|-----|-----------|------------------------|
| 1 | La Vega | 2200 |
| 2 | Higüey | 2200 |





[Handwritten signature]



DESARROLLO SOCIAL

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS 2017

- hemos llevado a cabo la construcción y reparación de nueve **(9) viviendas** para igual número de familia de escasos recursos económicos, conforme a las comunicaciones tramitadas por nuestro departamento.

Logramos la entrega inmediata de artículos de primera necesidad a **14 familias** en diferentes provincias del país: citamos La Vega, Monseñor Nouel, San Francisco de Macorís y la Provincia Santo Domingo. Dichas familia fueron victimas de incendios en sus viviendas y el Departamento de Desarrollo Social ha sido el canal para tramitar y resolver esas reparaciones con la ayuda especial del **Plan Social de la Presidencia**.

Hemos establecido vínculos sociales con juntas de vecinos, clubes, iglesias entre otras instituciones de la sociedad civil, que ha servido como plataforma para garantizarle a través de nuestro departamento, la canalización de las documentaciones que llegan con éxito a nuestro despacho.

Donamos **12 Sillas de Ruedas** a igual número de personas y colaboramos con los debidos tratamientos médicos, gestionados en la **Asociación Dominicana de Rehabilitación**.

SERVICIOS MEDICOS

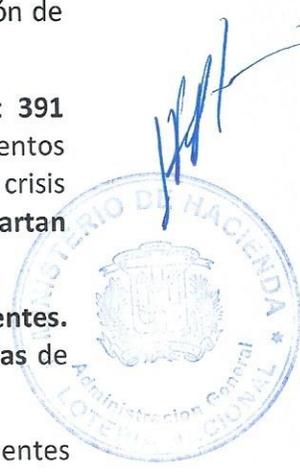
De acuerdo a nuestros libros de registro de consultas y emergencias, durante el período comprendido desde el **1ero. Diciembre del 2016 hasta el 31 de octubre del 2017**, hemos atendido un total de **4,730 casos médicos**. Nuestra labor incluye consultas médicas, toma de presión arterial, urgencias hipertensivas, curas y prescripciones de recetas medicas.

El sexo femenino representa el mayor número de casos con **59.22%** en contraposición de **40.78%** correspondiente al sexo masculino.

La hipertensión arterial sistémica continúa ocupando un renglón de importancia: **391 casos registrados**. Cabe señalar el inicio de un programa de apoyo de medicamentos otorgados a pacientes que utilizan antihipertensivos, logrando reducir las crisis hipertensivas. Lo más importante, por lo ampliado correspondió al medicamento **Losartan (100mg y 50mg)**.

En nuestro Dispensario Médico se medico vía parenteral a un total de **510 pacientes**. Nuestro personal médico evaluó y remitió a recursos humanos **502 licencias médicas** de pacientes, expedidas por médicos especialistas.

Despachamos más de **5,300 recetas** con varios medicamentos, a nuestros pacientes asiduos; contribuyendo así a la economía y mejorar la salud de los mismos.



DIVISION DE EDUCACION Y CULTURA

Todos los años, como es tradición, la División de Cultura tiene su marcada participación en la Feria Internacional del Libro en representación de la Lotería Nacional.

Se realizaron los preparativos para el montaje del Stand de la Lotería Nacional en la XX Feria Internacional del Libro 2017, incluyendo programación que contempló:

- a) Diligenciar Construcción del Stand, acondicionamiento, etc.
- b) Solicitud de edición de brochurs y materiales didácticos para donación.
- c) Coordinación programación charlas y animación infantil.
- d) Identificación del personal de Planta a trabajar en el Proceso.

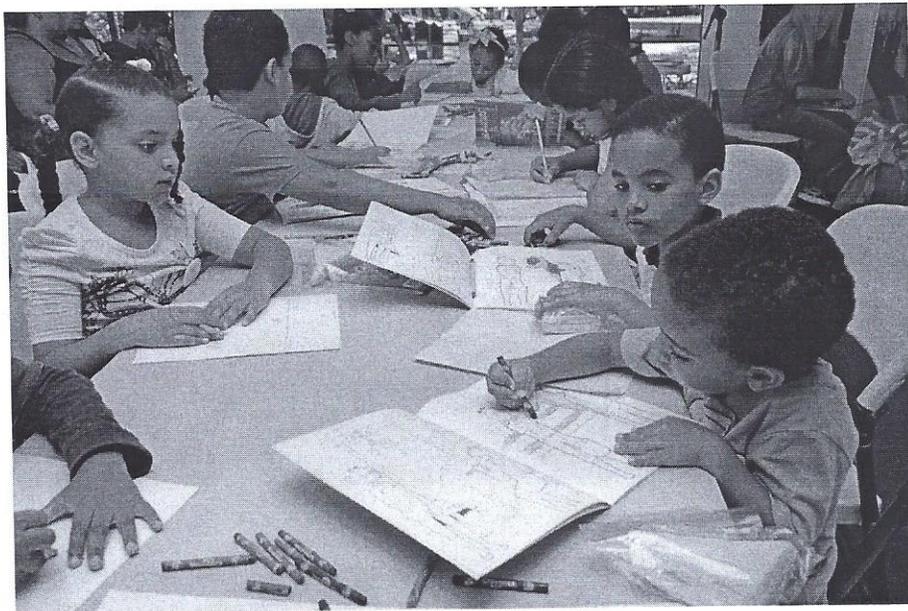
La programación nuestra para fines de ejecución fue estructurada de la manera siguiente:

- ✓ Donación de libros y materiales educativos.
- ✓ Donación Kits de Temperas para pintar y libros de colorear.
- ✓ Charlas educativas dirigidas a niños escolares y adolescentes.
- ✓ Animaciones infantiles con payasos.
- ✓ Talleres de Pinturas.
- ✓ Talleres de Pintura a niños especiales.
- ✓ Charlas Talleres Manualidades y Origami.



Handwritten signature in blue ink.





Dirección Financiera

Al transcurrir el período Enero - Diciembre de este año 2017, la Dirección Financiera, como parte Operativa de la Lotería Nacional Dominicana, realizó con éxito la puesta en marcha de las medidas ejecutorias que han contribuido con el avance y fortalecimiento institucional.

Esta Dirección Financiera, desde la recepción de los documentos hasta la remisión de los cheques de pago, ha logrado mantener el control y dar respuesta a tiempo de las informaciones solicitadas.

Fueron confeccionadas y despachadas de forma íntegra y en conformidad con el nuevo Programa Financiero, todas las Solicitudes de Cheques, con sus respectivas aplicaciones de ley, conforme correspondía cada caso

Los pagos a empleados fueron efectuados, dentro del tiempo estipulado e ininterrumpidamente, documentado con la información requerida y debidamente fiscalizado por los mecanismos de control.

El cumplimiento de las obligaciones a suplidores, ayudas y servicios fijos, fueron desembolsados según el calendario y las disposiciones superiores conforme a lo estipulado en el presupuesto, avalados por la unidad de Control y Fiscalización, instalada en esta Institución.

PRESUPUESTO

El departamento de presupuesto, procedió a la Ejecución Mensual de todas las actividades Financieras efectuadas en la Institución, las cuales fueron remitidas a la Dirección General de Presupuesto, en el tiempo que correspondía.

Se procedió al registro de los Ingresos y Gastos desglosados por actividades y programas.

La aplicación del presupuesto como herramienta de control fue de gran utilidad a nivel institucional, ya que nos permitió medir y controlar, la ejecución del gasto de forma eficaz y oportuna, de acuerdo a lo planificado, sirviendo como marco de referencia en la toma de decisión.



CONTABILIDAD

Tras la adecuación del programa financiero Microsoft Dynamics AX 2012, continuamos manteniendo un control exacto de las cuentas afectadas antes de ser elaboradas las solicitudes de pagos.

-Se procedió al despacho y a la codificación de todos los expedientes, como son: ayudas, compras, pagos de servicios y otros.

-Se registraron los Ingresos y Gastos de forma fidedigna.

-Se trabajó en el registro de todas los movimientos financieros y en la validación de los cuadros mensuales, que dan al traste con la información requerida para un satisfactorio cierre del periodo fiscal cuando sea el momento.

TESORERÍA

Fueron registrados todos los ingresos percibidos en la institución de las distintas fuentes como son:

- Los Ingresos recibidos del Ministerio de Hacienda, utilizados para el pago de la Nómina.
- Billetes y Quinielas Santo Domingo y Santiago.
- Sorteos Extraordinarios.
- Leídas.
- Loto Real.
- Loteka.
- Conafra.
- Reintegro de Cheques.
- Devoluciones.
- Prestamos de Viviendas.

Así cómo todos los egresos desembolsados en el período de las diferentes fuentes como son:

- Cheques desembolsados de las distintas cuentas que opera la Institución.
- Nómina.
- Abono de préstamos Banco de Reservas.
- Interés sobre préstamos.
- Pago Premio, entre otros.



Hemos entregado cada informe a tiempo ayudando en la toma de decisiones por la Administración General y la Dirección Financiera.

En cuanto a los Ingresos y Egresos hemos mantenido el control absoluto de los mismos.

Se ha logrado, en lo que tiene que ver con el pago a empleados por cheques en las diferentes nóminas, cumplir con el calendario de cada mes en tiempo hábil y sin retraso, velando porque los cheques sean impresos a tiempo.

CAJA GENERAL

Han sido depositados íntegramente todos los ingresos percibidos por la institución, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos, provenientes de las distintas fuentes como son:

- Los Ingresos recibidos de Ministerio de Hacienda, que son utilizados para el pago de nómina.
- Sorteos Extraordinarios.
- Leidsa.
- Loto Real.
- Loteka.
- Reintegro de Cheques.
- Devoluciones.
- Prestamos de Viviendas.
- Conafra.
- Otros

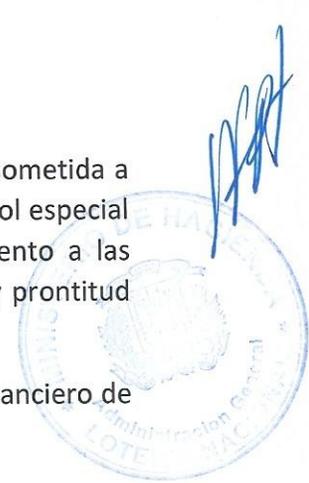
De igual forma, el desglose de las operaciones generadas por los Billetes y Quinielas a mayoristas para la venta.

ARCHIVO DE CONTABILIDAD

En cuanto a las metas conseguidas, la Sección de Archivo de Contabilidad continúa sometida a un proceso de actualización y reestructuración, de forma que pueda cumplir con su rol especial dentro del Sistema Administrativo y Gerencial de la Institución, dando cumplimiento a las funciones de manejar, custodiar, organizar, preservar y proceder con la seguridad y prontitud de los documentos contables y financieros que son entregados a nuestro cuidado.

-Se dio respuesta rápida a los distintos departamentos que dependen del sistema financiero de la Institución.

-Las documentaciones recibidas, fueron organizadas en los nuevos anaqueles para un mayor manejo y control de la información, que están bajo nuestra custodia.



PAGOS

Esta sección efectuó el pago de todas las nóminas emitidas con cheques, remitidos por la Dirección Financiera, de las distintas cuentas como son: Emitir, Nomina Ayudas y Otros.

Las Nóminas del Plan Social del Billeteros y Jubilados, son remitidos al Plan Social de Billeteros donde de allí ellos efectúan su distribución. Los cheques sobrantes remitidos por ellos son reintegrados en la fecha de su caducidad.

Se realizó el pago a los distintos suplidores, de los diferentes servicios fijos como son: Energía Eléctrica, Agua, Teléfono, Cable y las Obligaciones mensuales como, los Impuestos, la Tesorería de la Seguridad Social y el descuento de INAVI, entre otros, todos remitidos desde la Dirección Financiera y pagados de conformidad con los soportes requeridos por los mecanismos de control de la Institución.

CREDITOS Y COBROS:

Gracias a la puesta en marcha del Nuevo Sistema Informático, podemos registrar y obtener información de forma eficaz y oportuna de las cuentas por cobrar de nuestros mayoristas, logrando proporcionar respuestas oportunas de las informaciones requeridas.

Resumen Ingresos y Gastos Junio- Septiembre 2017

INGRESOS

| | |
|-------------------|-------------------------|
| TOTAL RD\$ | 1,232,833,253.53 |
|-------------------|-------------------------|

| INGRESOS POR FUENTE | ENERO/OCTUBRE | NOVIEMBRE PROYECTADO | DICIEMBRE PROYECTADO | VALOR RD\$ |
|--------------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| BILLETES Y QUINIELAS DE | 3,810,230.63 | 381,000.00 | 410,000.00 | 4,601,230.63 |
| LEIDSA | 722,710,061.24 | 72,000,000.00 | 75,500,000.00 | 869,910,061.24 |
| LOTO REAL | 25,200,000.00 | 2,500,000.00 | 2,900,000.00 | 30,600,000.00 |
| LOTEKA | 16,533,640.00 | 1,650,000.00 | 1,925,000.00 | 20,108,640.00 |
| APORTE DEL ESTADO | 200,000,000.00 | 20,000,000.00 | 40,000,000.00 | 260,000,000.00 |
| CONAFRA | 5,837,023.52 | 590,000.00 | 680,000.00 | 7,107,023.52 |
| PRESTAMOS BANCO DE RESERVAS | | | 40,000,000.00 | 40,000,000.00 |
| OTROS INGRESOS | 422,298.14 | 40,500.00 | 43,500.00 | 506,298.14 |
| TOTAL GRAL. DE INGRESOS | <u>974,213,253.53</u> | <u>97,161,500.00</u> | <u>161,458,500.00</u> | <u>1,232,833,253.53</u> |

TOTAL 1,242,063,016.60

EGRESOS

| | |
|--------------|-------------------------|
| TOTAL | 1,242,063,016.60 |
|--------------|-------------------------|

| NOMBRE DE CUENTAS | ENERO/OCTUBRE 2017 | NOVIEMBRE PROYECTADO | DICIEMBRE PROYECTADO | TOTAL GRAL |
|---|-----------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
| NOMINAS VARIAS | 352,299,377.84 | 35,229,937.78 | 35,500,000.00 | 423,029,315.62 |
| REGALIA PASCUAL | | | 38,200,000.00 | 38,200,000.00 |
| COMPENSACION SEGURIDAD MILITAR | 13,158,865.19 | 1,315,886.52 | 1,318,000.00 | 15,792,751.71 |
| COMPENSACION HORAS EXTRAORDINARIAS | 4,531,784.24 | 458,000.00 | 500,200.00 | 5,489,984.24 |
| TESORERIA SEGURIDAD SOCIAL (APORTE PATRONAL TSS) | 54,554,888.60 | 5,455,000.00 | 5,455,000.00 | 65,464,888.60 |
| PAGO PREMIOS | 26,714,015.00 | 2,205,000.00 | 2,200,000.00 | 31,119,015.00 |
| PUBLICIDAD | 31,922,973.24 | 3,110,000.00 | 3,160,000.00 | 38,192,973.24 |
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 12,834,770.69 | 1,258,200.00 | 1,258,300.00 | 15,351,270.69 |
| TELEFONOS | 6,925,793.65 | 693,500.00 | 695,000.00 | 8,314,293.65 |
| ELECTRICIDAD | 11,929,784.66 | 1,133,000.00 | 1,334,000.00 | 14,396,784.66 |
| AGUA | 212,711.06 | 21,200.00 | 20,200.00 | 254,111.06 |
| BASURA | 69,312.95 | 6,900.00 | 6,925.00 | 83,137.95 |
| CABLE E INTERNET | 1,666,794.48 | 131,275.00 | 132,000.00 | 1,930,069.48 |
| SEGUROS DE VEHICULOS | 841,555.15 | 85,000.00 | 90,000.00 | 1,016,555.15 |
| SEGUROS MEDICOS | 829,109.38 | | | 829,109.38 |
| REPARACIONES EN VARIAS EDIFICACIONES | 16,940,641.67 | 1,600,000.00 | 1,650,000.00 | 20,190,641.67 |
| PASAJES DIETAS Y ALOJAMIENTOS | 1,792,702.45 | 180,000.00 | 181,000.00 | 2,153,702.45 |
| ATENCION EMPLEADOS CLIENTES Y VISTANTES | 12,007,190.07 | 1,337,715.82 | 4,500,000.00 | 17,844,905.89 |
| HONORARIOS PROFESIONALES | 8,598,778.80 | 1,575,000.00 | 1,600,000.00 | 11,773,778.80 |
| GASTOS POR SERVICIOS JURIDICOS Y LITIS | 455,920.00 | 100,000.00 | 125,000.00 | 680,920.00 |
| AYUDAS Y DONACIONES A PERSONAS | 245,244,302.02 | 14,000,000.00 | 22,000,000.00 | 281,244,302.02 |
| AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 392,614.00 | 400,000.00 | 500,000.00 | 1,292,614.00 |
| AYUDAS A BILLETEROS | 9,431,425.11 | 950,000.00 | 950,000.00 | 11,331,425.11 |
| AYUDAS A MUNICIPIOS | 4,205,891.42 | 100,000.00 | 100,000.00 | 4,405,891.42 |
| PRESTACIONES LABORALES | 3,752,005.28 | 350,000.00 | 380,000.00 | 4,482,005.28 |
| COMPRAS PARA DONACIONES | 74,451,238.81 | 7,400,000.00 | 15,850,000.00 | 97,701,238.81 |
| ABONO A DEUDA A LARGO PLAZO | 16,550,000.00 | 1,200,000.00 | 1,850,000.00 | 19,600,000.00 |
| COMPRAS MATERIA PRIMA DE PRODUCCION | 3,173,992.71 | 327,500.00 | 350,000.00 | 3,851,492.71 |
| COMPRAS DE RESP. Y SUMINISTRO DE IMPRESA | 3,788,989.44 | 375,800.00 | 380,000.00 | 4,544,789.44 |
| | | | | |
| | | | | |
| NOMBRE DE CUENTAS | ENERO/OCTUBRE 2017 | NOVIEMBRE PROYECTADO | DICIEMBRE PROYECTADO | TOTAL GRAL |
| COMPRAS DE AIRES ACONDICIONADOS | 5,974,360.38 | 300,000.00 | 350,000.00 | 6,624,360.38 |
| COMPRAS DE BIENES CAPITALIZABLES Y | 5,245,942.22 | 1,100,125.00 | 1,250,100.00 | 7,596,167.22 |

| | | | | |
|--|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| OTROS ACTIVOS | | | | |
| BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA BNV (ABONO A DEUDA) | 8,456,703.20 | 2,114,175.80 | 2,114,175.80 | 12,685,054.80 |
| PRESTAMO BANCO DE RESERVAS | 40,000,000.00 | | | 40,000,000.00 |
| INTERESES BANCO DE RESERVAS | 3,679,497.94 | | | 3,679,497.94 |
| REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS | 896,749.87 | 480,000.00 | 485,000.00 | 1,861,749.87 |
| REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS | 1,777,653.34 | 110,000.00 | 125,000.00 | 2,012,653.34 |
| CONTRUCCIONES TEMPORALES FERIA DEL LIBRO | 2,915,400.00 | | | 2,915,400.00 |
| AYUNTAMIENTO DEL D.N (PAGOS IMPUESTOS) | 339,135.09 | | | 339,135.09 |
| CARGOS BANCARIOS | 1,462,052.10 | 146,200.00 | 146,215.00 | 1,754,467.10 |
| SUSCRIPCIONES Y CUOTAS | 5,428.58 | | | 5,428.58 |
| OTROS GASTOS GENERALES | 328,371.61 | 35,500.00 | 38,300.00 | 402,171.61 |
| ALQUILER | 339,450.00 | 34,300.00 | 36,500.00 | 410,250.00 |
| PAGO INAVI | 346,725.00 | 34,700.00 | 35,000.00 | 416,425.00 |
| MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | 3,455,413.37 | 340,000.00 | 345,500.00 | 4,140,913.37 |
| CONSEJO NACIONAL DE PERSONA ENVEGECIENTE | 140,000.00 | 14,000.00 | 14,000.00 | 168,000.00 |
| COMPRA UNIFORMES PARA EMPLEADOS | 1,012,477.80 | | | 1,012,477.80 |
| ACUERDO COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS | 351,741.25 | | 2,207,020.73 | 2,558,761.98 |
| COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS | 10,152,834.49 | 1,015,300.00 | 1,750,000.00 | 12,918,134.49 |
| TOTAL | <u>1,006,157,364.15</u> | <u>86,723,215.92</u> | <u>149,182,436.53</u> | <u>1,242,063,016.60</u> |



Dirección Inspectoría General

Este Departamento funge como fiscalizador de las diferentes aéreas en que se desenvuelve nuestra institución.

Estos logros obtenidos han dado como resultado un mejor funcionamiento cada dirección, sus departamentos y secciones, donde cada empleado reconoce la responsabilidad y el compromiso que tiene frente a la Institución.

En el período diciembre 2016-diciembre 2017 logramos eficientizar las siguientes funciones departamentales:

- Supervisión en el Departamento de Quinielas Premiadas.
- Llevar mercancía a la Agencia Santiago
- Extracción, clasificación, sellado y facturación de los premios ordinarios de quinielas.
- Recibir devoluciones de mercancía de cajeros y Agencia Santiago en la Dirección de Producción de Sorteo.
- Supervisión en el Departamento de Billetes y Quinielas Premiadas
- Corte de billetes y quiniela en Departamento de Distribución y Despacho.
- Trasladar mercancía del Departamento de Impresos hasta el Departamento de Revisión de Billetes y Quinielas.
- Participación y fiscalización en los sorteos del Departamento de Organización de Bolas.
- Entrega de Mercancía a los Cajeros vendedores
- Recibir mercancía de los Billeteros, cada Domingo en la Dirección de Producción de Sorteo.
- Cortes de quinielas de la Agencia Santiago en el Departamento de Distribución y Despacho
- Supervisar diariamente área de los siguientes Departamento.
- Caja General
- Revisión de Billetes y Quinielas
- Impresos
- Billetes y Quinielas premiadas
- Salón de Sorteo
- Impresión Digital.

En total se han trabajado 27 sorteos, con un valor de 5,101.88/4 cuartos de quinielas, además de 23,791 tiras de quinielas extraídas con premios ordinarios para un valor de \$ 2, 215,989.00 pesos dominicanos.



DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

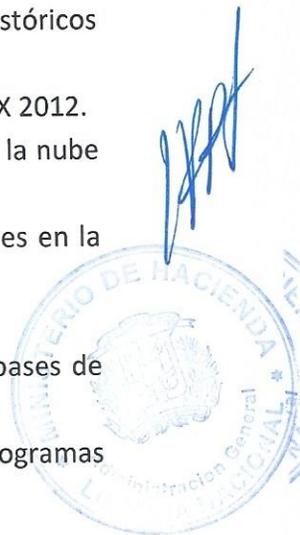
DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS

Los departamentos de Desarrollo de Sistemas y de Administración de Bases de Datos van de la mano en todos los desarrollos, implementaciones y actualizaciones de los sistemas internos de la Lotería Nacional Dominicana.

En este momento la institución cuenta con un conjunto de aplicaciones que sirven de apoyo a la mayoría de las actividades que realiza, brindándole nuestro soporte a todos los usuarios de estos sistemas y realizamos los mantenimientos y adaptaciones para el mejoramiento de esas actividades.

Este es el resumen de las aplicaciones creadas y los cambios realizados en el departamento de desarrollo de sistemas y administración de bases de datos de la institución en el período enero-diciembre del año 2017, de manera general enumeramos las actividades siguientes:

- 1- Creación de procedimiento para la migración de cheques desde el sistema Microsoft Dynamics AX 2012 a el viejo sistema financiero de la institución.
- 2- Creación de procesos para el cruce de las informaciones entre el sistema viejo de nómina y Microsoft Dynamics AX 2012 para agilizar su implementación.
- 3- Gestión de cambios para correcciones y nuevas implementaciones al sistema de comercialización de billetes, incluyendo su análisis y documentación de casos.
- 4- Mejoras en las exportaciones de reportes en Excel del sistema de cheques.
- 5- Mejoras en las exportaciones de reportes en Excel del sistema de nómina.
- 6- Creación de nuevos roles del sistema de contabilidad.
- 7- Modificación del módulo de nóminas para implementar la consulta y reportes históricos de las nóminas anteriores.
- 8- Análisis de los parámetros de la nómina para aplicarlos en Microsoft Dynamics AX 2012.
- 9- Implementación de un sistema de copias de seguridad de las bases de datos en la nube y en discos externos.
- 10- Implementación de un sistema de copias de seguridad de los programas fuentes en la nube.
- 11- Implementación de un sistema de copias de seguridad de las aplicaciones.
- 12- Implementación de pruebas de verificación de las copias de seguridad de las bases de datos.
- 13- Implementación de pruebas de verificación de las copias de seguridad de los programas Fuente.



- 14- Implementación de pruebas de verificación de las copias de seguridad de las aplicaciones.
- 15- Preparación, presentación e inducción de las políticas del departamento.
- 16- Modificación al generador de archivo para pagos electrónicos, por nuevo formato del banco de reservas.
- 17- Gestión de la implementación de un nuevo sistema de control de asistencia.
- 18- Mejoras a los reportes de estados financieros del sistema de contabilidad.
- 19- Gestión de la migración y macheo de datos de las dimensiones financieras en los diferentes tipos de nóminas para definir el presupuesto en Microsoft Dynamics AX 2012.
- 20- Creación de encuestas de satisfacción de los usuarios de los sistemas.
- 21- Creación de perfiles de usuario de todos los sistemas con un nivel de sólo consulta.

DESARROLLO WEB

- 1- Modificación de la plantilla institucional para cumplir con los estándares de las certificación NORTIC A2 de la OPTIC, cambios en:
 - a. En el menú principal (Escritorio y teléfono)
 - b. Buscador del portal institucional
 - c. Pie de página
 - d. Banner (Información pública, presidencia).
- 2- Cambios en la codificación y contenido del Portal de Transparencia:
 - a. Buscador
 - b. Migas de pan
 - c. Creación de Secciones por períodos (años).
 - d. Datos abiertos (xlsx, csv, ods).
 - e. Modificación en el índice
- 3- Proceso para cumplir con la Norma de Datos Abiertos en los Organismos Gubernamentales (A3), siguiendo las directrices que establece la misma para establecer una correcta gestión de las informaciones estadísticas de los organismos.
- 4- Colocación de datos estadísticos en el portal <http://datos.gob.do/>:
 - a. Sorteo de la tarde
 - b. Sorteo de la noche
 - c. Sorteo de Billetes
 - d. Servicio de Ayudas



- 5- Creación de un dominio para el sistema de Billete (<http://webln.gob.do/>)
- 6- Adquisición de servicios (Disco duro en la Nube – OneDrive)
- 7- Carga de Backup o copia de seguridad en la nube de todos los sistemas y base de datos.
- 8- Interfaz de conexión de los sorteos en el portal institucional para la web <http://jugan.do>.

DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO

Servicios técnicos

A continuación se presenta un resumen de los servicios brindados por la División de Soporte Técnico en el período Enero – Diciembre del 2017. En este cuadro se detallan todos los diferentes tipos de servicios y se muestran agrupados en los renglones Impresoras, Hardware, Sistemas, Internet, Virus, Office y Red.

| Tipo de Servicio | Actividad | Cantidad |
|------------------|--|------------|
| <i>Impresora</i> | Problemas de conexión, de sincronización, cartuchos, etc. | 76 |
| <i>Hardware</i> | Problemas de memoria, discos, tarjetas de video, fuente de energía, etc. | 60 |
| <i>Sistemas</i> | Creación de usuarios de dominio, configuración de aplicaciones. | 69 |
| <i>Internet</i> | Mantenimiento del servidor que rige las políticas de conexión y la configuración de parámetros en computadoras de los usuarios. | 54 |
| <i>Virus</i> | Actualización y verificación periódica del antivirus instalado, así como la recuperación de daños al Windows por infecciones de virus. | 26 |
| <i>Office</i> | Mal funcionamiento y/o desconocimiento de algunas actividades en la herramienta. | 40 |
| <i>Red</i> | Instalación de nuevos y/o reparación de puntos que presentan problemas de conexión de la red | 34 |
| | | 359 |



DIRECCION JURIDICA

RELACION DE CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.

CONTRATO DE TRASMISION DE SORTEO UNO (01)

1) DJ-0501-17-01-CERTV.

CONTRATO DE TRANSMISION DE SORTEOS ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y CORPORACION ESTATAL DE RADIO Y TELEVISION (CERTV), EN FECHA 05/01/17, HASTA 05/01/18, POR UN MONTO DE (RD\$1, 000,000.00) MENSUALES.

CONTRATOS DE PUBLICIDAD ONCE (11)

1) DJ-1801-17-03-CDN-TV.

CONTRATO DE PUBLICIDAD ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y CADENA DE NOTICIAS TELEVISION, S. A., CDN-TV., EN FECHA 18/01/17, HASTA 18/01/18, POR UN MONTO DE (RD\$180,000.00) MENSUALES.

2) DJ-2701-17-02-LUCILLE GERALDINO.

CONTRATO DE PUBLICIDAD ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y LA LICDA. LUCILLE MARIE GERALDINAO FELICIANO, EN FECHA 27/01/17, HASTA 27/01/18, POR UN MONTO DE (RD\$30,000.00) MENSUALES.

3) DJ-2803-17-07-EULALIO HERRERA.

CONTRATO DE PUBLICIDAD ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y SR EULALIO HERRERA, EN FECHA 28/03/17, HASTA 28/03/18, POR UN MONTO DE (RD\$50,000.00) MENSUALES.

4) DJ-2903-17-08-PRODUCTORA LMO, SRL.

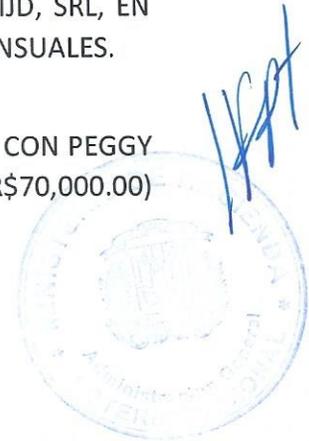
CONTRATO DE PUBLICIDAD ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y PRODUCTORA LMO, SRL, EN FECHA 29/03/17 HASTA 29/09/17, POR UN MONTO DE (RD\$75,000.00) MENSUALES.

5) DJ-0205-17-10-SUPLIDORA MJD, SRL.

CONTRATO DE PUBLICIDAD ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y SUPLIDORA MJD, SRL, EN FECHA 02/05/17 HASTA 02/05/18, POR UN MONTO DE (RD\$150,000.00) MENSUALES.

6) DJ-0306-17-12-CONVERSANDO CON PEGGY CABRAL, SRL.

CONTRATO DE PUBLICIDAD ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y CONVERSANDO CON PEGGY CABRAL, SRL., EN FECHA 03/06/17, HASTA 03/06/18, POR UN MONTO (DR\$70,000.00) MENSUALES.



- 7) **DJ-1006-17-11-JL CONSULTORES, SRL.**
CONTRATO DE PUBLICIDAD ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y JL CONSULTORES, SRL. EN FECHA 03/06/16, HASTA 03/06/17, POR UN MONTO (DR\$75,000.00) MENSUALES.
- 8) **DJ-1507-17-16-TELEIMPACTO, SRL.**
CONTRATO DE PUBLICIDAD ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y TELEIMPACTO SRL., EN FECHA 15/07/17, HASTA 15/07/18, POR UN MONTO (RD\$80,000.00) MENSUALES.
- 9) **DJ-0908-17-18-CORP. DOM. DE RADIO Y TELEV. C. POR A.**
CONTRATO DE PUBLICIDAD ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y CORPORACION DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISION, C. POR A. (COLOR VISION CANAL 9), EN FECHA 09/08/17 HASTA 09/08/18, POR UN MONTO DE (RD\$331,500.00) MENSUALES.
- 10) **DJ-3008-17-20-DSM.**
CONTRATO DE PUBLICIDAD ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y LA SRA. DAYDI DEL CARMEN SOSA MARIANO, EN FECHA 30/08/17 HASTA 30/08/18, POR UN MONTO DE (RD\$20,000.00) MENSUALES.
- 11) **DJ-1010-17-23-EDICIONES CABRER, SRL.**
CONTRATO DE PUBLICIDAD ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y EDICIONES CABRERA SRL., EN FECHA 03/10/17 HASTA 03/10/18, POR UN MONTO TOTAL DE (U\$8,640.00) DOLARES, EN 6 CUOTAS.

CONTRATO DE SERVICIOS TECNICO DE PUBLICIDAD UNO (01)

- 1) **DJ-1004-17-09-STEWAY CORPORATION STCO SRL.**
CONTRATO DE SERVICIOS TECNICO DE PUBLICIDAD ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y STEWAY CORPORATION STC SRL., EN FECHA 10/04/17, HASTA 10/10/17, POR UN MONTO DE (RD\$295,000.00) MENSUALES.

CONVENIO DE COOPERACION INTER-INSTITUCIONAL UNO (01)

- 1) **DJ-2709-17-21-CODOCON.**
CONVENIO DE COOPERACION INTER-INSTITUCIONAL ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y EL COLEGIO DOMINICANO DE CONTADORES PUBLICOS, INC. (CODOCON), EN FECHA 27/09/17, HASTA 27/09/18, POR UN MONTO DE (RD\$45,000.00) MENSUALES.



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONAL UNO (01)

1) DJ- 1110-17-22-CODOCON.

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y COLEGIO DOMINICANO DE CONTADORES PUBLICOS, INC. (CODOCON), EN FECHA 11/10/17, HASTA 11/10/18, POR UN MONTO DE (RD\$42,000.00) MENSUALES.

PARA UN TOTAL DE QUINCE (15) CONTRATOS REGISTRADOS.

CONTRATOS EN PROCESO

CONTRATOS DE PUBLICIDAD DOS (02)

1) DJ-2909-17-23-PRODUCTORA LMO, SRL.

CONTRATO DE PUBLICIDAD ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y PRODUCTORA LMO, SRL, EN FECHA 29/09/17 HASTA 29/03/18, POR UN MONTO DE (RD\$75,000.00) MENSUALES.

2) DJ-1910-17-26-PRODUCCIONES NOA NOA SRL.

CONTRATO DE PUBLICIDAD ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y PRODUCCIONES NOA NOA, SRL, EN FECHA 19/10/17 HASTA 19/04/18, POR UN MONTO DE (RD\$50,000.00) MENSUALES.

CONTRATO DE SERVICIOS UNO (01)

3) DJ-3009-17-24-GREEN CLIMATE TECHNOLOGIES, SRL.

CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y GREEN CLIMATE TECHNOLOGIES SRL, EN FECHA 30/09/17, HASTA 30/09/18, POR UN MONTO DE (RD\$220,845.00) MENSUALES.

PARA UN TOTAL DE TRES (03) CONTRATOS EN PROCESO.-



Dirección Lotería Electrónica
Sistema Técnico Lotería Nacional

Período Enero-Diciembre 2017
Aumento en las recaudaciones por RD\$ 100 Millones (12%)

El Sistema Técnico de Loterías Electrónicas coordina, dirige y supervisa las actividades de fiscalización, regulación y control de las Loterías Electrónicas privadas establecidas en el país, según establece el manual de organización y funciones del 2010.

El manual nos señala a su vez, el cumplimiento de las leyes, normas y procedimientos que rigen los juegos electrónicos desarrollados en el sector privado.

Así mismo supervisa y controla todos los movimientos, reportes, transacciones de ventas de todos los productos de las Loterías Electrónicas privadas, a los fines de monitorear los sorteos realizados y garantizar se realicen de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

De igual forma, vela por la estandarización de precios de las jugadas de los diferentes juegos de Lotería Electrónica en los Puntos de Ventas existentes o Agencias de comercialización de las operaciones de las diferentes empresas privadas de Lotería Electrónica.

En este trabajo se consolidan los resultados más importante alcanzados por la Dirección, resultados que van desde el cumplimiento de metas de recaudaciones de las diferentes Loterías Electrónicas, la creación de nuevos proyectos de implementación y consolidación del Billeto Electrónico.

Cabe destacar que en el mes de febrero las franquicias fueron aumentadas de RD\$1,666.67 a RD\$ 2,000.00, equivalente al 20%; y los puntos de ventas pasaron de 2,829 en Enero a 3,545 en Diciembre 2017, lo que permitió un incremento importante de un 25% en las recaudaciones por estos conceptos. En este 2017 surge el Billeto Electrónico señalando un avance tecnológico para la Lotería Nacional.

La Dirección de Loterías Electrónica presenta su Memoria de gestión Institucional correspondiente al periodo Enero –Diciembre, establecida como sigue;

A continuación detallamos un panorama que destaca las recaudaciones por concepto del comportamiento de las ventas y los ingresos correspondientes a los impuestos- Franquicias de las diferentes Loterías Electrónicas, del periodo Enero- Diciembre 2017:



Las ventas acumuladas de las diferentes Loterías Electrónicas periodo Enero – Diciembre 2017 ascendieron al monto total de **RD\$ 4,335,865,507** comparado con igual periodo pero del 2016 cuyo total de ventas correspondió al monto de **RD\$ 3,869,535,285** para un aumento de **RD\$466,330,222** equivalente a un **12%** comparado con igual periodo correspondiente al año 2017. Este periodo de avances positivos se corresponde evidentemente, con un manejo institucional puramente sin hostigamiento y eficiente.

A continuación detalles de las ventas diferentes Loterías Electrónicas periodo Enero – Diciembre 2017:

| | | |
|-----------------------------------|------------|-----------------------------|
| Leidsa ----- | RDS | 4,238,223,803 |
| Loto Real----- | RDS | 38,469,044 |
| Loteka----- | RDS | 52,628,210 |
| Grupo Marlton ----- | RDS | 6,544,450 |
| Total general ventas ----- | RDS | <u>4,335,865,507</u> |

Los ingresos obtenidos por los impuestos- franquicias de los diferentes Juegos Electrónicos Período Enero –Diciembre 2017 ascendieron al monto de **RD\$ 935,261,158**.

A continuación detalle:

| | | |
|---|------------|---------------------------|
| Leidsa ----- | RDS | 886,956,764 |
| Loto Real ----- | RDS | 28,898,764 |
| Loteka----- | RDS | 19,313,157 |
| Grupo Marlton ----- | RDS | 392,667 |
| Total General Ingresos Impuestos-Franquicias | RDS | <u>935,261,158</u> |

Los ingresos por concepto de Impuestos-Franquicias durante el periodo Enero – Diciembre 2017 ascendieron al monto total RD\$ **935,261,158** comparado con igual periodo del año 2016 cuyo valor fue de **RD\$ 835,196,281**, para un aumento de **RD\$ 100,064,877**, equivalente a un **12%**.

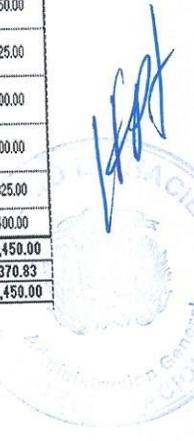


Gráfica de Ingresos por ventas-Franquicias:

| Meses | 12 | Leidsa | | | | | | Loto Real del Cibao | | LOTEKA | | | Marlton | |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| | | Total Gral (RD\$) | Loto | Loto Pool | Lot. Instantanea | Super Kino | Super Keno T V | Franquicias | Loto Real | Franquicias | Mega Chance | Mega C. Express | Mega Lotto | Franquicias |
| Jan-17 | 65,315,302.26 | 57,404,505.00 | 787,259.50 | 157,560.00 | 894,196.89 | 71,081.75 | 3,498,000.00 | 444,065.28 | 1,610,000.00 | | | | 458,334.25 | |
| Feb-17 | 71,369,747.20 | 63,427,793.20 | 902,520.50 | 156,840.00 | 840,18.75 | 72,630.50 | 3,498,000.00 | 401,244.00 | 1,610,000.00 | | | | 458,334.25 | |
| Mar-17 | 76,952,725.43 | 67,497,624.00 | 980,324.80 | 204,276.00 | 993,310.63 | 110,820.00 | 3,498,000.00 | 464,370.00 | 1,618,000.00 | | | | 1,586,000.00 | |
| Apr-17 | 75,337,221.65 | 66,223,964.00 | 829,014.90 | 145,524.00 | 932,256.25 | 87,027.00 | 3,498,000.00 | 355,392.00 | 1,620,000.00 | | | | 1,586,000.00 | 43.50 |
| May-17 | 77,623,844.93 | 68,227,839.20 | 857,507.00 | 143,232.00 | 951,011.25 | 116,851.08 | 3,498,000.00 | 601,449.60 | 1,620,000.00 | | | | 1,586,000.00 | 17,964.00 |
| Jun-17 | 72,771,875.73 | 62,830,518.20 | 770,206.50 | 167,208.00 | 868,826.88 | 122,978.25 | 3,498,000.00 | 1,042,904.40 | 1,624,000.00 | 166,530.00 | | | 1,586,000.00 | 74,701.50 |
| Jul-17 | 86,460,154.18 | 76,376,712.00 | 904,264.20 | 142,080.00 | 958,106.25 | 117,370.75 | 3,498,000.00 | 1,103,102.88 | 1,614,000.00 | 172,081.00 | | | 1,586,000.00 | 88,437.00 |
| Aug-17 | 81,086,223.88 | 70,514,875.20 | 758,975.00 | 186,080.00 | 929,311.88 | 101,772.50 | 3,308,000.00 | 1,126,144.80 | 1,608,000.00 | 172,081.00 | 108,500.00 | | 1,586,000.00 | 66,503.50 |
| Sep-17 | 80,053,295.28 | 69,699,760.00 | 645,826.30 | 125,260.00 | 841,829.38 | 93,234.00 | 3,308,000.00 | 933,363.60 | 1,612,000.00 | 166,530.00 | 105,000.00 | | 1,586,000.00 | 43,492.00 |
| Oct-17 | 79,278,472.23 | 68,896,282.40 | 676,540.90 | 117,420.00 | 973,463.13 | 104,578.00 | 3,308,000.00 | 990,394.80 | 1,614,000.00 | 172,081.00 | 108,500.00 | | 1,586,000.00 | 30,812.00 |
| Nov-17 | 83,108,993.35 | 72,907,250.40 | 687,282.80 | 169,596.00 | 985,092.50 | 114,509.75 | 3,308,000.00 | 876,612.40 | 1,594,000.00 | 166,530.00 | 105,000.00 | | 1,586,000.00 | 27,019.50 |
| Dec-17 | 85,871,311.93 | 74,856,900.00 | 677,854.60 | 123,960.00 | 996,045.63 | 118,265.50 | 3,308,000.00 | 890,926.80 | 1,596,000.00 | 172,081.00 | 108,500.00 | 813,074.40 | 1,586,000.00 | 23,904.00 |
| TOTAL 2017 | 935,235,158.01 | 819,354,091.20 | 9,357,476.10 | 1,841,416.00 | 11,146,659.38 | 1,231,120.88 | 44,026,000.00 | 9,232,570.56 | 19,340,080.00 | 1,187,914.00 | 535,500.00 | 813,074.40 | 16,776,668.50 | 392,667.00 |
| Prom. 2017 | 77,936,263.17 | 68,279,507.60 | 779,789.68 | 153,451.33 | 928,888.28 | 102,593.41 | 3,668,833.33 | 769,380.88 | 1,611,666.67 | 98,992.83 | 44,625.00 | 67,756.20 | 1,398,055.71 | 32,722.25 |

Gráfica Ventas por Juegos de las diferentes Loterías Privadas:

| Mes | 12 | Leidsa | | | | | Loto Real | Loteka | | | Marlton |
|-------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| | | Total Gral (RD\$) | Loto | Loto Pool | Super Kino | Super Kino TV | Lot. Instantanea | Loto Real | Mega Chance | El Chance Express | Mega Lotto |
| Jan-17 | 307,001,957.00 | 239,185,440.00 | 22,493,100.00 | 35,367,875.00 | 2,843,270.00 | 5,262,000.00 | 1,850,272.00 | | | | |
| Feb-17 | 333,556,450.00 | 264,282,330.00 | 25,786,300.00 | 33,604,750.00 | 2,913,220.00 | 5,298,000.00 | 1,671,850.00 | | | | |
| Mar-17 | 362,558,900.00 | 281,240,100.00 | 28,409,800.00 | 39,732,425.00 | 4,432,800.00 | 6,809,200.00 | 1,934,875.00 | | | | |
| Apr-17 | 345,539,645.00 | 276,349,850.00 | 23,686,140.00 | 35,630,250.00 | 3,481,080.00 | 4,850,800.00 | 1,480,800.00 | | | | 725.00 |
| May-17 | 359,473,245.00 | 284,283,080.00 | 24,500,200.00 | 38,444,050.00 | 4,666,075.00 | 4,774,400.00 | 2,506,040.00 | | | | 293,400.00 |
| Jun-17 | 340,194,035.00 | 281,783,830.00 | 22,005,900.00 | 35,553,075.00 | 4,919,170.00 | 5,573,600.00 | 4,345,435.00 | 4,758,000.00 | | | 1,245,025.00 |
| Jul-17 | 399,957,172.00 | 318,236,300.00 | 22,978,980.00 | 38,324,250.00 | 4,694,830.00 | 4,736,000.00 | 4,596,262.00 | 4,916,600.00 | | | 1,473,950.00 |
| Aug-17 | 377,092,950.00 | 293,811,980.00 | 21,695,000.00 | 37,172,475.00 | 4,070,900.00 | 6,202,000.00 | 4,692,270.00 | 4,916,600.00 | 3,100,000.00 | | 1,441,725.00 |
| Sep-17 | 364,145,763.33 | 291,624,000.00 | 18,452,190.00 | 33,793,175.00 | 3,729,360.00 | 4,175,333.33 | 3,883,015.00 | 4,758,000.00 | 3,000,000.00 | | 724,700.00 |
| Oct-17 | 366,505,840.00 | 287,484,510.00 | 19,329,740.00 | 38,938,525.00 | 4,183,120.00 | 3,914,000.00 | 4,123,145.00 | 4,916,600.00 | 3,100,000.00 | | 510,200.00 |
| Nov-17 | 384,354,790.00 | 303,780,210.00 | 19,068,080.00 | 39,403,700.00 | 4,580,390.00 | 5,653,200.00 | 3,660,885.00 | 4,758,000.00 | 3,000,000.00 | | 450,325.00 |
| Dec-17 | 395,484,760.00 | 311,903,750.00 | 19,361,560.00 | 39,841,825.00 | 4,730,620.00 | 4,132,000.00 | 3,712,195.00 | 4,916,600.00 | 3,100,000.00 | 3,387,810.00 | 398,400.00 |
| TOTAL 2017 | 4,335,865,507.33 | 3,413,975,380.00 | 267,756,680.00 | 445,866,375.00 | 49,244,835.00 | 61,380,533.33 | 38,469,044.00 | 33,940,400.00 | 15,300,000.00 | 3,387,810.00 | 6,544,450.00 |
| Prom. 2017 | 361,322,125.61 | 284,497,948.33 | 22,313,056.67 | 37,155,531.25 | 4,103,736.25 | 5,115,044.44 | 3,205,753.67 | 2,828,366.67 | 1,275,000.00 | 282,317.50 | 545,370.83 |
| | | | | 4,238,223,803.33 | | | 38,469,044.00 | | 52,628,210.00 | | |



Gráfica de Ingreso-Franquicias:

| Mes | Total Gral (RD\$) | Leidsa | | Loto Real | | Loteka | | Marlton |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| | | Juegos | Puntos de Ventas | Juegos | Puntos de ventas | Juegos | Puntos Ventas | Juego |
| Jan-17 | 65,315,302.26 | 59,304,902.73 | 3,498,000.00 | 444,065.28 | 1,610,000.00 | | 458,334.25 | |
| Feb-17 | 71,369,747.20 | 65,402,168.95 | 3,498,000.00 | 401,244.00 | 1,610,000.00 | | 458,334.25 | |
| Mar-17 | 76,952,725.43 | 69,786,355.43 | 3,498,000.00 | 464,370.00 | 1,618,000.00 | | 1,586,000.00 | |
| Apr-17 | 75,337,221.65 | 68,277,786.15 | 3,498,000.00 | 355,392.00 | 1,620,000.00 | | 1,586,000.00 | 43.50 |
| May-17 | 77,629,844.93 | 70,306,431.33 | 3,498,000.00 | 601,449.60 | 1,620,000.00 | | 1,586,000.00 | 17,964.00 |
| Jun-17 | 72,771,875.73 | 64,773,739.83 | 3,498,000.00 | 1,042,904.40 | 1,624,000.00 | 166,530.00 | 1,586,000.00 | 74,701.50 |
| Jul-17 | 86,460,154.18 | 78,398,533.30 | 3,498,000.00 | 1,103,102.88 | 1,614,000.00 | 172,081.00 | 1,586,000.00 | 88,437.00 |
| Aug-17 | 81,086,223.88 | 72,490,994.58 | 3,908,000.00 | 1,126,144.80 | 1,608,000.00 | 280,581.00 | 1,586,000.00 | 86,503.50 |
| Sep-17 | 80,053,285.28 | 71,638,309.68 | 3,908,000.00 | 933,363.60 | 1,612,000.00 | 271,530.00 | 1,586,000.00 | 43,482.00 |
| Oct-17 | 79,273,472.23 | 70,868,284.43 | 3,908,000.00 | 990,994.80 | 1,609,000.00 | 280,581.00 | 1,586,000.00 | 30,612.00 |
| Nov-17 | 83,125,993.35 | 74,843,831.45 | 3,908,000.00 | 878,612.40 | 1,611,000.00 | 271,530.00 | 1,586,000.00 | 27,019.50 |
| Dec-17 | 85,885,311.93 | 76,772,825.73 | 3,908,000.00 | 890,328.80 | 1,610,000.00 | 1,093,655.40 | 1,586,000.00 | 23,904.00 |
| TOTAL 2017 | 935,261,158.01 | 842,930,763.55 | 44,026,000.00 | 9,232,570.56 | 19,366,000.00 | 2,536,488.40 | 16,776,668.50 | 392,667.00 |
| Prom. 2017 | 77,938,429.83 | 70,244,230.30 | 3,668,833.33 | 769,380.88 | 1,613,833.33 | 211,374.03 | 1,398,055.71 | 32,722.25 |

Es nuestro objetivo aumentar los ingresos con los nuevos proyectos a iniciar en el año 2018, con los nuevos juegos electrónicos y comercialización del Billeto Electrónico. Así mismo tenemos la meta para el 2018 es incrementar los ingresos por recaudación de impuestos en un monto entre los 70 a 80 millones de pesos adicionales.

Cabe destacar que esperamos contar con las herramientas necesarias para eficientizar aun más los controles internos, la fiscalización, regulación y control de las Loterías Electrónicas y lograr objetivos para beneficio de la Institución.

A la vez, nuestro proposito es actualizar y adecuar las Plataformas Electrónicas de conexión con las diferentes Loterías Electrónicas y Capacitar la plataforma de trabajo diario con la logística y respaldo que necesitamos para el avance Tecnológico institucional.

En esta recopilación de datos de los doce meses del año 2017, pudimos comprobar notables balances que destacan los resultados positivos en cuanto a recaudaciones operacionales de las diferentes Loterías Electrónicas, como aumento significativo en el volumen de ventas, en los impuestos, incorporación del Billeto Electrónico y la comercialización de nuevos juegos, este ultimo renglón de los más importantes avance de la Lotería Nacional.



DIRECCION ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa como órgano de la Estructura Orgánica de la Lotería Nacional tiene como objetivo general: Planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades administrativas de la Institución dentro del marco contenido en el Manual de Organización y Funciones aprobado por el Ministerio de la Administración Pública (MAP) en febrero de 2011.

La naturaleza de la unidad es de apoyo a todos los demás órganos de la Institución y depende de la Administración General. Sus principales funciones se pueden resumir en los aspectos que se detallan a continuación:

1. Proponer políticas y normas en materia administrativa, que faciliten el desarrollo de las funciones de la Institución.
2. Coordinar y supervisar la implementación de las normas y procedimientos de trabajo en todas las unidades organizativas.
3. Autorizar y gestionar las solicitudes de pago de los bienes, obras y servicios contratados por la Institución.
4. Gestionar y supervisar en tiempo y forma las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios requeridos por las distintas unidades de la Institución.
5. Garantizar seguridad y un adecuado manejo y control de los bienes y equipos de la Institución.
6. Garantizar el suministro de bienes y servicios que requiere la Institución para su operatividad.

La estructura que le sirve de apoyo está compuesta por tres departamentos y seis divisiones a saber: Departamento de Compra y Contrataciones, Servicios Generales e Ingeniería. División de Activo Fijo, Almacén y Suministro, Mantenimiento, Correspondencia y Archivo, Mayordomía y Transportaciones.



Como es de rigor, al finalizar cada año la Institución realiza su memoria anual para dar a conocer su gestión durante el periodo y ser enviada a los organismos oficiales correspondientes; siendo la Dirección de Planificación y Desarrollo el Órgano responsable de la realización de la misma. En tal virtud, a solicitud esta Dirección, estamos presentando el informe de la gestión de la Dirección Administrativa para el periodo 2016/2017.

En el transcurso del presente año la Lotería Nacional realizó extensivas y significativas actividades enmarcadas dentro de la filosofía que le dieron origen desde que fue creada por el Padre Billini el 24 de octubre de 1982, hace 135 años, que ha sido la de asistir a los sectores más vulnerables de la sociedad dominicana y contribuir con su accionar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población dominicana en múltiples aspectos.

La Institución, empeñada como está, en el presente estadio en que en el seno de nuestra sociedad existe una elevada propensión al consumo de productos de lotería, calculados en CIENTO MIL MILLONES DE PESOS AL AÑO, aproximadamente (RD\$100, 000, 000, 000.00) la actividad económica vinculada a la industria del juego les devuelva a los dominicanos una proporción cada vez mayor de la cuantía de estos recursos que genera, en bienes y servicios.

Un compendio de estas actividades es el que se ofrece a continuación, buscando con ello dejar fehacientemente establecido que la Lotería Nacional ha entrado en una nueva dimensión operativa e institucional que es la de contribuir a mitigar las cada vez más crecientes necesidades sociales de la población.

Durante el presente año la Dirección Administrativa coordinó y/o participó en importantes actividades, las cuales se iniciaron el viernes 13 enero 2017 con un colorido y festivo ambiente en el que Lotería Nacional a través de la Dirección de Recursos Humanos entregó los premios correspondientes a su II Concurso Nacional de Pintura Infantil "Pinta Tu Navidad", que este año tuvo como lema "Pinta la Solidaridad en Navidad." Al certamen fueron remitidos decenas de trabajos pictóricos de niños de todo el país. Para la calificación y selección de las pinturas más destacadas se invitaron a críticos de arte, quienes seleccionaron a los ganadores.



DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO



Concurso de pintura infantil celebrado el viernes 13 de enero de 2017 en el Salón Padre Billini, con la participación de decenas de niños.

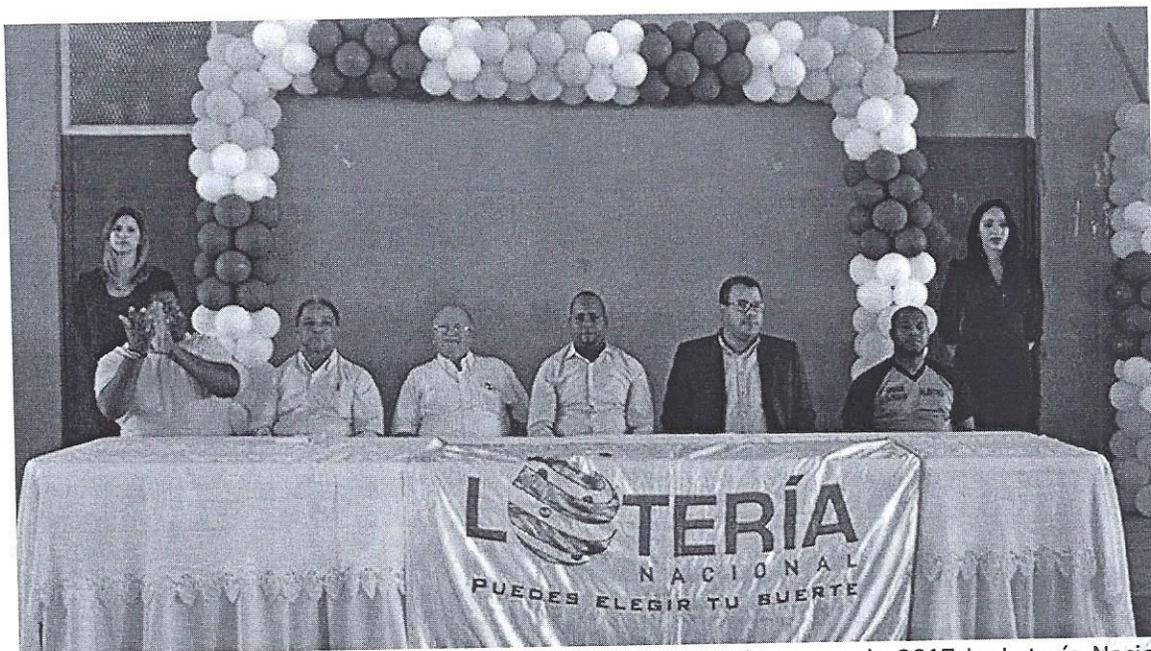


La Lotería Nacional depositó el miércoles 8 de febrero de 2017 una ofrenda floral en el Altar de la Patria, como parte de los actos oficiales que se celebran en este mes. Algunos directivos de la Institución hicieron honor a nuestros padres de la Patria, ya que en este mes celebramos el "Mes de la Patria".



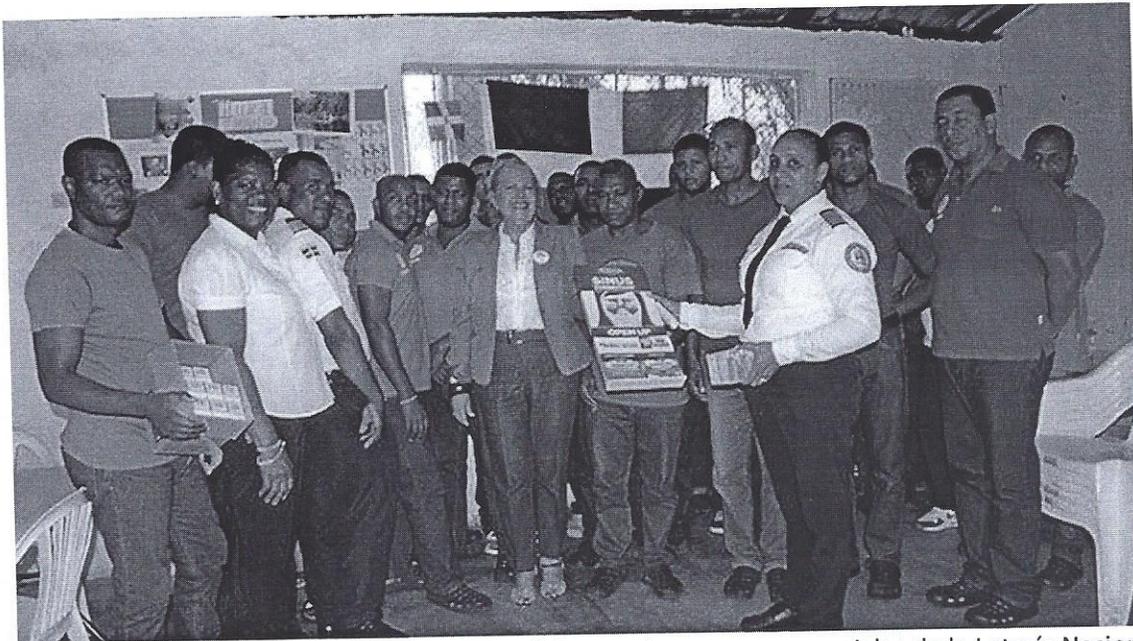


Al ritmo de diferentes géneros musicales del país: merengue, bachata, música urbana, entre otros, empleados, amigos y relacionados de la Lotería Nacional participan en tradicional y majestuoso Carnaval de La Vega.

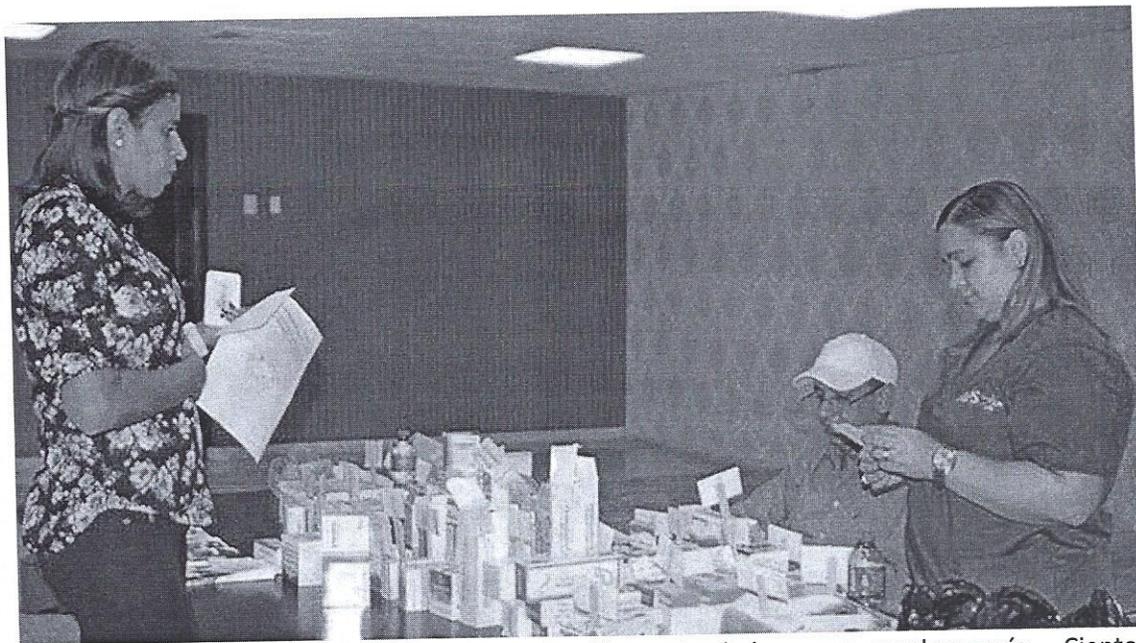


Los niños son el presente y construyen el futuro. El jueves 02 de marzo de 2017 La Lotería Nacional apadrinó un encuentro infantil masivo con los niños del “Hogar Escuela Santo Domingo”, ubicado en el Km. 12 de la Av. Independencia. Los niños y niñas disfrutaron de una mañana completa de plena diversión y adrenalina, con la participación y animación de payasos y otros grupos de diversión.





Los militares con discapacidad también se benefician con los programas sociales de la Lotería Nacional. El lunes 13 de marzo del presente año, la Subadministradora de la Institución Doña Vicenta Velez, realizó entrega de varias cajas conteniendo diferentes medicamentos al nuevo Centro de Corrección y Rehabilitación para los militares con discapacidad.



Los programas de asistencia social de la Institución se trasladan a su empleomanía. Cientos de empleados fueron beneficiados con la asistencia médica y entrega de medicamentos durante una Jornada auspiciada por la Administradora de Riesgo de Salud APS ARS llevada a cabo el viernes 17 de marzo del presente año.





Del 21 de Abril al 01 de Mayo del presente año la Institución participó instruyendo a niños y jóvenes sobre el arte y la cultura, despertando el interés de estos por la pintura, la participación de la institución estuvo coordinada por la Dirección de Recursos Humanos.



Los directores, sub-administradores, encargados y sub encargados departamentales de la Lotería Nacional fueron entrenados por técnicos del Ministerio de Administración Pública para evaluar el desempeño de los empleados, basado en la Metodología de Evaluación por Desempeño y en logros de Metas o Resultados, en jornada realizada el lunes 15 de mayo de 2017.



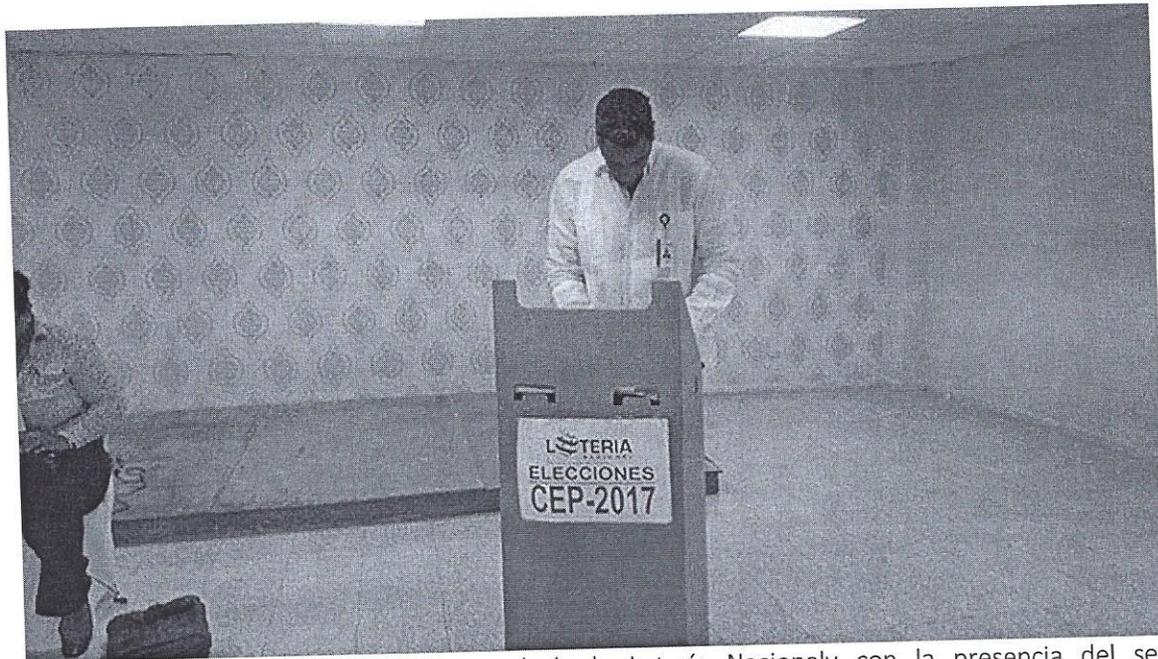


En el marco de su programa “Empleados del Mes”, la Dirección de Recursos Humanos de la Lotería Nacional reconoció a 62 servidores meritorios y otorgó cuatro menciones especiales, como ponderación a sus destacadas labores durante el período enero-abril del cursante año 2017. El acto celebrado el martes 30 de mayo, en el Salón Francisco Javier Bellini, fue encabezado por la subadministradora Doña Vicenta Veles.



Destacada técnico del Ministerio de Administración Pública (MAP) realizó una disertación sobre riesgo laboral a los empleados y funcionarios de la Institución, la cual se llevó a cabo el jueves 10 de agosto de 2017.





Con una masiva participación del personal de la Lotería Nacional y con la presencia del señor Administrador General Dr. José Francisco Peña Tavares se inició a media mañana del miércoles 16 de agosto del presente año, las elecciones para elegir los nuevos integrantes de la Comisión de Ética Pública (CEP) para el período 2017-2019. En el proceso de votación estuvieron presentes en calidad de técnicos, supervisores de la Dirección General de Ética e Integridad gubernamental.



Con la participación de 573 empleados La Lotería Nacional, el miércoles 16 de agosto, eligió su Comisión de Ética, bajo la coordinación de una comisión de Técnicos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, integrada por Arturina Brito y Nelson Pérez Ubiera, quienes certificaron que el proceso se realizó correctamente.



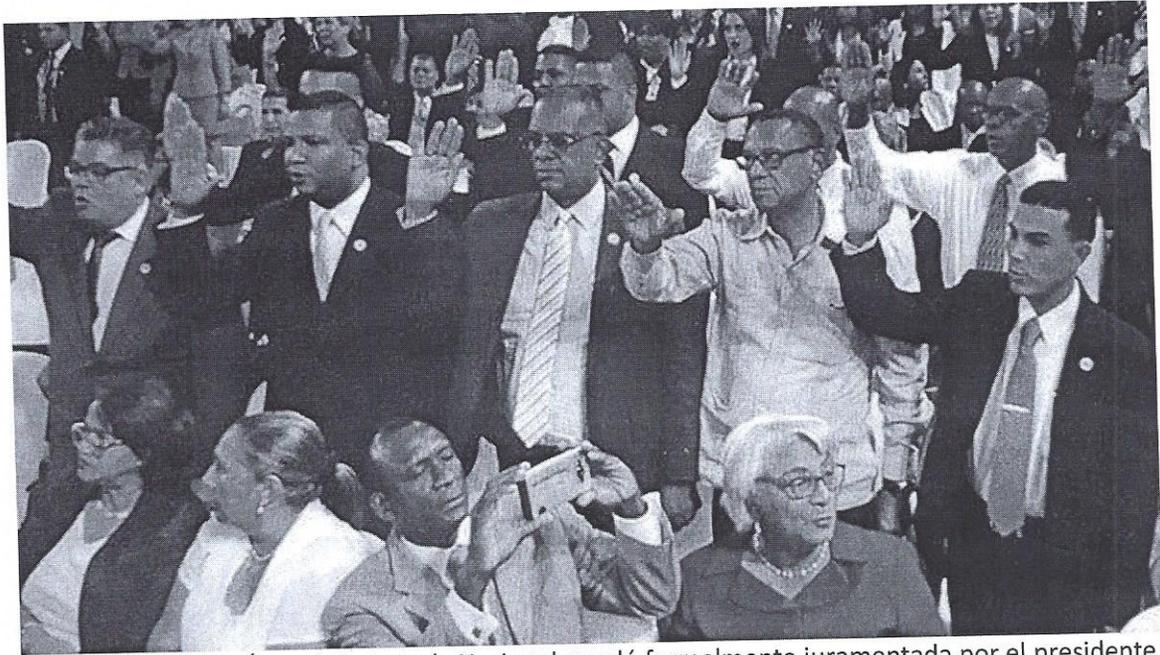


La Lotería Nacional entregó cientos de mochilas, útiles escolares y zapatos, a hijos de sus empleados, durante un acto celebrado el viernes 18 de agosto, en la Dirección de Recursos Humanos. El administrador general de la Lotería, Dr. José Francisco Peña Tavárez, fue representado en el acto por la Directora de Recursos Humanos, licenciada Deyanira Gómez.



Cientos de familias de 7 sectores del municipio Los Alcarrizos y el Distrito Municipal de Parmarejo, fueron beneficiadas con operativos de entrega de útiles escolares, canastillas, cascos protectores para motoristas, el viernes 01 de septiembre de 2017.





La nueva Comisión de Ética de la Lotería Nacional quedó formalmente juramentada por el presidente de la República Lic. Danilo Medina, en un acto en el que participaron más de 200 comisiones de igual números de instituciones del Estado. El acto se realizó el viernes 01 de septiembre de 2017.



En el marco de su política de respaldo a la juventud y los deportes, la Lotería Nacional contribuyó con la celebración del Torneo Internacional Punta Cana de Voleibol de Playa, NORCECA 2017. El torneo organizado por la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Voleibol (NORCECA) se realizó el jueves 28 septiembre de 2017.





En el marco de su programa de asistencia social a favor de estudiantes y profesores de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la Lotería Nacional realizó una nueva jornada de evaluación visual y entrega de lentes a estudiantes del Centro Universitario Regional del Este (CURE). La actividad se realizó el domingo 01 de octubre de 2017.



Como parte de su programa de apoyo a los deportes, la Lotería Nacional auspició el Torneo Familiar "Pequeños Dragones" de Taekwondo, con la participación de decenas de niños de cortas edades. El Día Familiar organizado por el Centro Familiar de Taekwondo tuvo lugar en las instalaciones centrales de la institución el martes 31 de octubre de 2017.





Sabana Grande de Boyá.- En una jornada coordinada entre la Lotería Nacional y el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales, fue realizado un operativo de reforestación en una amplia faja de esta comunidad. Unos 200 empleados y funcionarios de la Lotería participaron en el operativo en el que fueron plantadas miles de arbolitos de caoba y otras especies, la misma se llevó a cabo el martes 31 de octubre de 2017.



Con la coordinación de la Lotería Nacional y el Ministerio de Trabajo, fue efectuada la conferencia sobre “Sensibilización y Derechos de las Personas con Discapacidad”. Altagracia Hilario y Raymond Sosa, encargados de la Dirección de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación, respectivamente y de la Unidad de la Atención a la Diversidad, la cual se efectuó el jueves 09 de noviembre de 2017.





Como parte del programa de capacitación de sus empleados, fue impartido en la Lotería Nacional, un curso de capacitación de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). La actividad fue coordinada por su analista Arturina Brito, quien resaltó la importancia de la dependencia para la diaphanidad y transparencia en el manejo del Estado, dicho curso se realizó el lunes 13 de noviembre de 2017.



SUMINISTRO DE MATERIAL GASTABLE Y EQUIPOS DE OFICINA

Dentro de las funciones fundamentales de la Dirección Administrativa está la de gestionar en tiempo y forma, las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios requeridos por las distintas unidades de la Institución, así como mantener un suministro constante para su operatividad. En ese sentido, durante el periodo enero-noviembre de 2017 esta Dirección autorizó despacho de materiales y equipos, solicitados por las distintas unidades que constituyen la estructura orgánica de la Institución, por un valor de RD\$5,683,233.00 (Cinco millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos treinta y tres con 00/100).

FONDO ROTATIVO

El fondo rotativo que maneja la Dirección Administrativa está destinado a cubrir gastos urgentes de la institución que por su naturaleza no pueden esperar el trámite normal de la emisión un cheque.

Dicho fondo es utilizado para gastos tales como: reparación menores de vehículos, mantenimiento general de la planta física (plomería, electricidad, ascensor, pintura, etc.) compras menores de material gastable (cuando no haya existencia en almacén) pago servicios a empleados cuando laboren fuera de su horario normal (taxi, almuerzo) pago servicios de transporte en diligencias acordes con las funciones del departamento que lo amerite, compra de refrigerio para los diferentes departamentos y otros gastos que por naturaleza requieren del uso del mismo.

Durante el periodo enero-noviembre del año en curso el Fondo Rotativo ascendió al monto de RD\$1,358,359.51 (Un millón trescientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve con 51/100).



CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

El Departamento de Compras y Contrataciones es el órgano que se encarga de la adquisición de bienes y servicios destinados a suplir las necesidades de los demás órganos de la Institución y su objetivo general es dirigir, coordinar y supervisar las actividades de adquisición de dichos bienes y servicios conforme los planes anuales de compras y presupuestos debidamente aprobados.

Este órgano tiene la obligación de velar porque se elaboren los contratos de adquisición de bienes, obras, servicios y contrataciones, así como dar seguimiento al trámite de aprobación de los mismos, de acuerdo la ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones del Estado.

En el marco de sus funciones y obligaciones, durante el periodo enero- noviembre 2017, se ejecutaron 113 órdenes de compra por un monto ascendente a **RD\$ 163, 327, 623 .78** (ciento sesenta y tres millones trescientos veintisiete mil seiscientos veintitrés con 78/100) las cuales estuvieron destinadas a la adquisición de material gastables, repuestos, activos fijos, donaciones, combustible, materiales para la construcción, electrodoméstico, compra de medicamentos, entre otros.

Por otra parte, en lo referente a los servicios, se realizaron 139 órdenes por un monto de **RD\$ 82, 294, 710 .95** (ochenta y dos millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos diez pesos con 95/100) destinadas a servicio de mantenimiento para planta física de la Institución, reparación y/o mantenimiento de vehículos, reparaciones de fotocopiadoras e impresoras, computadoras, aires acondicionados, entre otros servicios.

De lo anterior se deduce que durante el periodo analizado se ejecutaron ordenes de compras y servicios por un monto total de **RD\$245,622,334.73** (doscientos cuarenta y cinco millones seiscientos veintidós mil trescientos treinta y tres con 73/100) a fin de suplir las necesidades de todas las áreas de la Institución.



| No. | FECHA | ACTIVIDADES REALIZADAS | VALOR RD\$ |
|-----|------------|---|---------------|
| 1 | 11-01-2017 | Presupuesto para los trabajos restante, nueva puntura y mantenimiento de puntura en muro de los edificios de la sede central de la Lotería Nacional | 3,135,991.27 |
| 2 | 18-01-2017 | Trabajos de levantamiento y evaluación de presupuesto para construcción de Play Mixto en paraje Altagracia, Pedernales. | 1,898,556.04 |
| 3 | 18-01-2017 | Trabajos de colocación de piso tipo vibrado en la Explanada del Parque Bandera Monumental Bahía de Manzanillo, Ejercito Nacional, Montecristi. | 1,072,968.58 |
| 4 | 18-01-2017 | Trabajos de Remodelación Vivienda / Creación de Oficinas Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL) Sector la Esperilla, Distrito Nacional. Cubicación No.3 | 1,147,007.29 |
| 5 | 31-01-2017 | Trabajos de Levantamiento y Elaboración de Presupuesto para la terminación de Construcción de una iglesia Salón Multiuso y Cancha de Basquetbol, Sector Hato Viejo III, Municipio de Guerra, Provincia Santo Domingo. | 2,013,168.94 |
| 6 | 03-02-2017 | Reparación de 09 (Nueve) viviendas, a igual número de familias de escasos recursos, para los fines de ayuda, en las Provincias Santo Domingo, La Vega, San Cristóbal y San José de Ocoa Cubicación No. IV | 621,471.00 |
| 7 | 07-02-2017 | Presupuesto Adenda los Trabajos de Remodelación Vivienda / la Creación de Oficinas Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL) Sector la Esperilla, Distrito Nacional. | 1,114,274.96 |
| 8 | 07-02-2017 | Trabajos de Remodelación de las Instalaciones Eléctricas en el Edificio Principal de la Lotería Nacional Cubicación No. VI, | 1,202,074.98 |
| 9 | 10-02-2017 | Cubicación No. II y de Cierre, Trabajos de Adecuación y Remodelación de los Edificios Sede de la Lotería Nacional y Lotería Electrónica. | 1,803,291.50 |
| 10 | 07-03-2017 | Cubicación No. III Trabajos de creación de oficina conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL) Sector la Esperilla, Distrito Nacional. | 617,138.68 |
| 11 | 14-03-2017 | Cubicación No. V Trabajos de Reparación de 09 (Nueve) Viviendas, a igual número familias, Provincias Santo Domingo, La Vega, San Cristóbal y San José de Ocoa | 306,295.93 |
| 12 | 07-04-2017 | Trabajos de Levantamiento y Elaboración de Presupuesto para ampliación y rehabilitación del Centro de Salud Corazón de Jesús, ubicadas en el Municipio de Sabana Grande de Boya, Provincia Monte Plata. | 4,394,579.36 |
| 13 | 14-04-2017 | Levantamiento y elaboración de presupuesto para los trabajos de reparación, construcción y reconstrucción de 22 viviendas, para igual número de familias Municipio de Boca Chica, Provincia Sto. Dgo. | 14,235,289.14 |
| 14 | 19-04-2017 | Cubicación No. IV (Final) del contrato original y adendum trabajos de terminación construcción escuela Primaria de 4 (Cuatro) Aulas, Dr. José Fco. Peña Gómez, ubicada en el Sector de Gualey | 380,334.48 |
| 15 | 21-04-2017 | Cubicación No. VI, para los trabajos de reparación de 09 (Nueve) viviendas, a igual no. familias en las Provincias Santo Domingo, La Vega, San Cristóbal y San José de Ocoa. | 473,064.09 |



| | | | |
|----|------------|--|---------------|
| 16 | 24-04-2014 | Cubicación No. IV para los trabajos de construcción oficinas Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL), Sector la Esperilla, Distrito Nacional, | 1,131,097.89 |
| 17 | 16-05-2014 | Presupuesto para trabajos de reconstrucción y construcción de 4 (cuatro) viviendas, a igual no. de familias de escasos recursos, para los fines de ayuda, en las Provincia Santo Domingo. | 6,271,030.96 |
| 18 | 05-06-2017 | Presupuesto para trabajos de reconstrucción y construcción de 5 (cinco) viviendas, a igual no. de familias de escasos recursos, para los fines de ayuda, ubicadas en el Distrito Nacional y en las Provincias Santo Domingo, Barahona, Hato Mayor y Hermanas Mirabal. | 4,550,340.25 |
| 19 | 28-06-2017 | Trabajos de levantamiento y elaboración de presupuesto para reparación, construcción y reconstrucción de reparación de 11 (once) viviendas, a igual no. de familias de escasos recursos, y terminación de 1 (una) Iglesia Cristiana, para los fines de ayuda, ubicadas en la Provincia de San José de Ocoa | 7,251,529.36 |
| 20 | 05-06-2017 | Cubicación No. II correspondiente a los Trabajos de Colocación de Piso tipo vibrado en la Explanada del Parque Bandera Monumental Bahía de Manzanillo, Ejercito Nacional, Provincia Montecristi | 1,580,459.17 |
| 21 | 19-07-2017 | Trabajos de reparación y adecuación del Centro de Atención Primaria de la Lotería Nacional, Provincia Santiago la Cubicación No.II | 1,368,495.72 |
| 22 | 10-08-2017 | Cubicación No. Correspondiente a los Trabajos de Construcción de Escenografía Salón de Sorteos Sede, Lotería Nacional. | 3,240,988.00 |
| 23 | 18-08-2017 | Cubicación No. III correspondiente a los trabajos de colocación de piso tipo vibrado en la explanada del Parque Bandera Monumental Bahía de Manzanillo, Ejercito Nacional, Provincia Montecristi. | 1,580,459.17 |
| 24 | 18-08-2017 | Cubicación No. IV y final correspondiente a los trabajos de colocación de piso tipo vibrado en la Explanada del Parque Bandera Monumental Bahía de Manzanillo, Ejercito Nacional. | 193,774.22 |
| 25 | 27-08-2017 | Cubicación No. V y final para los trabajos de construcción oficinas Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL)Sector la Esperilla, Distrito Nacional, | 1,131,097.89 |
| 26 | 14-09-2017 | Cubicación No. II correspondiente a los trabajos de construcción de Escenografía Salón de Sorteos Sede, Lotería Nacional | 1,240,988.00 |
| 27 | 13-10-2017 | Trabajos de reparaciones de 09 (nueve) viviendas, a igual no. familias de escasos recursos, para los fines de ayuda, en las Provincias Santo Domingo, La Vega, San Cristóbal y San José de Ocoa Cubicación No. VII, | 629,187.95 |
| 28 | 19-10-2017 | Cubicación No. III y Final correspondiente a los Trabajos de Construcción de Escenografía Salón de Sorteos Sede, Lotería Nacional, | 1,132,800.00 |
| 29 | 19-10-2017 | Cubicación No. VII y final, correspondiente a los trabajos de remodelación de las instalaciones eléctricas en el edificio principal de la Lotería Nacional. | 1,000,300.76 |
| | TOTAL | CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES | 65,454,514.82 |



Durante el período enero-noviembre de 2017 el Departamento de Ingeniería realizó 29 actividades concernientes a construcciones y reparaciones de obras, atendiendo al mandato de la Administración General, relativo a asistir a personas e instituciones carenciadas. El monto ejecutado ascendió a RD\$65,454,514.82 (sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos catorce con 82/100) de pesos.

De la realización de estas actividades se puede deducir que la Lotería Nacional, acorde con la filosofía que le dieron origen al ser fundada por Padre Billini el 24 de octubre de 1882, ha llenado las expectativas en el periodo analizado.

DIVISION DE CONTROL DE ACTIVOS FIJOS

En el transcurso del periodo enero-noviembre de 2017, la División de Control de Activos realizó un conjunto de actividades encaminadas a mantener un estricto control de los activos de la Institución, así como garantizar el registro y control de los movimientos de estos en las distintas dependencias, dando cumplimiento a las funciones que le caracterizan y se pueden resumir de la siguiente manera:

Mantuvo un registro permanente en el sistema establecido para su funcionamiento, de las entradas y salidas de los equipos y mobiliarios de la Institución, verificando, numerando y registrando cada activo fijo inventariado en cada unidad organizativa.

El sistema de verificación de los mobiliarios y equipos permitió identificar cuáles de estos debían ser descargados por no estar en condiciones físicas para ser usados y al mismo tiempo identificar las necesidades de cada dependencia a fin de realizar los traslados correspondientes.

En el mes enero 2017 se realizó el descargos de 34 vehículos tipo chátara así como también un conjuntos de mobiliarios y equipos que desde el año 2010 no se realizaba en la institución.



DIRECCION DE PRODUCCION Y SORTEOS

DISTRIBUCIÓN Y DESPACHO DE BILLETES Y QUINIELAS

Desde que iniciamos nuestra labor al frente de este Departamento, hemos mantenido la Distribución y el Manejo de los Billetes y Quinielas de manera que los mismos se coloquen de acuerdo al Calendario de Entrega y a la Programación de los Sorteos por la Dirección de Producción y Sorteo.

En tal sentido, los trabajos realizados con la unidad de facturación y nuestro departamento han logrado que los Billetes y las Quinielas que se asignan a las Colecturías y Agencia Santiago se manden a facturar los lunes de cada semana a primera hora.

En cuanto al recibo, revisión y conteo de Billetes y Quinielas hemos mantenido el control absoluto de los mismos, detectando y chequeando cualquier tipo de error que en el proceso se pueda presentar.

En lo que tiene que ver con la entrega y empaque de los billetes y quinielas a los inspectores de Inspectoría General que se realizan los jueves de cada semana, hemos velado porque los mismos se correspondan con la fecha establecida de entrega, igual procedimiento hemos aplicado para la entrega de las Quinielas a Caja General.

En este informe memoria hemos Distribuido durante el periodo Enero/Diciembre 2017, a partir del Sorteo de Billetes No. 3799, y termina en el Sorteo de Billetes No.3850 y de Quinielas No.3873 que se inicia en fecha 3924/08/01/2017 y termina con el sorteo No. 3924 D/F/31/12/17.

Hemos colocado las Quinielas a Caja General en el periodo Enero/Diciembre 2017, asignado un total de 83,200/4, representando un valor de RD\$44, 928,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS CON 00/100),

En cuanto a los Billetes en el periodo Enero/Diciembre 2017 se han asignado a la Agencia Santiago un Total de 7,280 Billetes Corrientes por un valor de RD\$3, 285,360.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ORO CON 00/100).

En los que se refiere a los Abonados en el periodo Enero/Diciembre 2017 se han asignado a 520 Billetes representando un valor de RD\$ 260,520.00 (DOSCIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100). Para un total General de RD\$ 3,545 880.00 (TRES MILLONES QUINIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTO OCHENTA PESOS CON 00/100).

Al sumar los Billetes y las quinielas colocadas en periodo Enero/Diciembre 2017 tenemos un total General de RD\$48, 473,880.00 (CUARENTA Y OHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100).



Staff de Dirección

Licda. Deyanira Gómez Vizcaíno
Directora de Recursos Humanos

Licda. Ramona Montaña
Directora Financiera

Lic. Marcos Tavarez
Director Administrativo

Lic. Federman M. Cruz Cáceres
Director de Planificación y Desarrollo

Lic. Manuel Cruz Hernández
Director de Asistencia Social

Lic. Manuel de Santos Jiménez
Director de Producción y Sorteos

Lic. Reynaldo Martínez Duarte
Sistema Técnico Lotería Nacional (STLN)

Ing. Luis Manuel Geraldino
Director Comercial

Ing. Andrés Neftalí Rojas
Director Tecnología de la Información

Lic. Ignacio Rodríguez
Director Inspectoría General

Dr. Manuel Escoto
Director Jurídico

Lic. Carlos Dacosta Espinal
Director de Control de Premios

Lic. Ronald Vargas Santamaría
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

Lic. Aurelio Henríquez
Enc. Relaciones Públicas

